

La Logia «Pax Augusta» en el Badajoz de la Restauración

INTRODUCCION

La primera logia de Badajoz de la que tenemos noticia documentada es la «Pax Augusta». D. Nicolás Díaz y Pérez, conspicuo masón e historiador de la Orden, habla de una logia situada en la calle Mesones, n.º 17, en 1782. Su Venerable Maestro fue el abogado y alcalde-mayor D. Vicente Payno y Hurtado. Habla también de otra logia fundada en 1811 bajo la obediencia del serenísimo Gran Oriente de España. Según Díaz y Pérez dicha logia tenía su taller en la calle de Corregidores y existió en trabajo activo durante la época fernandina, de tal modo que jugó un papel importante en la conspiración de 1829, en Badajoz (1). Conocemos estos datos, pero desconocemos las fuentes, porque Díaz y Pérez no las da. De todos modos habrá que tomar estas noticias con prevención, pues, como dice Ferrer Benimeli refiriéndose a la historiografía masónica de entre 1870 y 1900, «se muestra obsesionada por buscar héroes nacionales o figuras destacadas a quienes vincular la dirección de la masonería, incluso en épocas más remotas» (2). Respecto a la creación del Supremo Grado 33 para España, escribe el mismo autor: «Pero al margen de las *especulaciones más o menos fantásticas de Díaz Pérez*, lo cierto es que no existe el menor rastro documental... (3). (El subrayado es nuestro).

FUNDACION Y FUNDADORES DE LA «PAX AUGUSTA»

Tras la Revolución de 1868 la masonería se organiza, y es durante la Restauración cuando comprobamos su expansión, de modo que podemos hablar de la época dorada de la masonería española y por ende de la masonería badajocense; aunque podamos decir de ésta lo que, respecto a la jienense, dice Gay Armenteros: «Pero es un florecimiento masónico demasiado aparatoso para ser real: se comienza con fervor, se sigue con dificultad y desaparece pronto» (4).

Nosotros hemos utilizado fundamentalmente los antiguos fondos para la Presidencia del Gobierno, de Salamanca. La documentación comprende desde Octubre de 1880 hasta julio de 1892 (5).

No existe carta fundacional. Sabemos que la logia se fundó el 14 de Abril de 1878 por sendas planchas (escritos) que dirigen a las logias «Teide», de Sta. Cruz de Tenerife y a la «Taoro», de Orotava. Adjuntan los correspondientes cuadros lógicos. En las citadas planchas se puede leer: «Instalada y regularmente constituida esta Respetable Logia en 14 de abril de 1878, lo ha sido con igual carácter en 2 de noviembre como logia fundadora de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla después de obtener de aquel Gr.: Or.: la oportuna plancha de quite» (6). De modo que, aunque se fundó bajo la obediencia del Gran Oriente Lusitano Unido, a los seis meses, el 2 de noviembre, cambia de obediencia y pasa a depender de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla. En los cuadros lógicos puede leerse: «Bajo los auspicios de la Confederación Masónica de Sevilla y del protectorado de los Superiores consejos Confederados en Suiza» (7).

Según la documentación, la «Pax Autusta», en 1890, tiene su Punto Geométrico en Ronda de Palmas, 1-2.º. Celebra sus tenidas (reuniones de trabajo) los lunes, a las 8 de la noche.

En 1884 la logia «Pax Augusta» tiene el número 230 y está bajo los auspicios de la Gr.: Log.: Simb.: del Serenísimo Gran Oriente de España.

Ante el problema de la división de los Orientes y las distintas obediencias, la «Pax Augusta» siempre estuvo por la unidad de la masonería española. El 9 de Octubre de 1887 se constituye en Badajoz la logia «Caridad Masónica» número 238 dependiente del Gr.: Or.: Nac.: de España (8). Por su documentación podemos comprobar que su vida fue corta. El último cuadro lógico tiene fecha de 1 de enero de 1889. Don Miguel Morayta emprendió la tarea de reunir a los masones españoles en una única organización que el 21 de mayo tomó el título de Gran Oriente Español (9). La «Pax Augusta» que, como más adelante veremos, tuvo unas excelentes relaciones con Morayta, pasó a tener el número 30 del Gran Oriente Español. Así lo manifiestan en escrito dirigido al Gr.: Mastr.: del Gr.: Or.: Esp.: con fecha 7 de diciembre de 1889 (10).

El último documento que se conserva es un escrito dirigido a la logia «La Antorcha» número 14, de Madrid adjuntándole el cuadro lógico con 34 miembros (11).

Por no conservarse la carta fundacional no podemos precisar quiénes fueron los fundadores de la «Pax Augusta». Sin embargo, del examen de los cuadros lógicos del 1880, podemos deducir algunos de los fundadores. Llama la atención que los dos primeros escritos que se con-

servan fueran dirigidos a logias de Canarias. De Las Palmas había llegado a hacerse cargo de la cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Badajoz, precisamente un año antes de la fundación de la «Pax Augusta», D. Anselmo Arenas López, símbolo Munda, que es el Orador y tiene grado 3 (12). Muy probablemente Arenas fuera uno de los fundadores. Pudo iniciarse en Las Palmas, aunque no hay constancia (13). En el primer cuadro lógico conservado aparecen dos Caballeros Rosa Cruz grado 18: D. Juan García Chaves, símb. Trajano, que era el Venerable Maestro, y D. Antonio Ortiz de la Cruz, símb. César, coronel retirado, que era el primer vigilante. De los 19 miembros (14) que tiene la logia en 1880, 15 pudieron ser fundadores, pues, además de los tres citados, 11 masones más tienen grado 3. Para levantar columnas (instalar un taller) «es necesaria la reunión de siete masones, a lo menos, y que todos tengan regularmente el grado de maestro (grado 3)» (15). Teniendo en cuenta los cargos que aparecen en el primer cuadro lógico que se conserva los fundadores pudieron ser, además de los tres citados: D. Andrés García Avilés, símb. Sagunto, 2.º vigilante; D. Pedro Manuel Soriano, símb. Lasagne, Limosnero; D. Miguel Pimentel y Donaire, símb. Padilla, secretario; Loreto M. Algora y Pontes, símb. Colón, Secretario adj.; D. Vicente Espino, símb. Hannheman, Maestro de Ceremonias; D. Joaquín Rodríguez Sánchez, símb. Newton, Tesorero (16).

Composición profesional de los primeros cuadros lógicos

Comerciantes, 2; Empleados, 3; Farmacéuticos, 1; Industriales, 2; Maestros I.P., 4; Médicos, 2; Militares, 1; Platero, 1; Profesor Instituto, 1; Propietarios, 2.

Sin lugar a dudas el sector terciario es fuertemente predominante, con una mayoría de profesionales de la enseñanaza. Se trata de una élite ilustrada que, como más adelante estudiaremos, va a ser una constante en la composición de la «Pax Augusta». Cuenta con cinco universitarios. Téngase en cuenta que todavía a principios de siglo tenía Badajoz más de un 70% de analfabetos.

La media de edad de estos primeros miembros es de cuarenta y un años. El mayor es D. Antonio Ortiz de la Cruz, con sesenta y ocho años. El más joven es D. Luis Gallego García, con veintinueve, de profesión comerciante.

A partir de 1890 aparece en los membretes de intitulación de la «Pax Augusta» como Logia Capitular, ya que tiene tres grados 33, cuatro

grados, 30; y siete grados, 18; de modo que han podido constituir el Soberano Capítulo de Caballeros Rosa Cruz «Luz Augusta» 74 (17); En 1892 se le concedió el título de Benemérita.

Análisis de la documentación

Cuando manejamos por primera vez la documentación de una logia nos sorprende su lenguaje, pero uno no encuentra por ninguna parte referencias a ritos satánicos, ni secretas maquinaciones, ni mucho menos, maquinaciones para crímenes. Con frecuencia se ha atribuido a la masonería sucesos más o menos importantes, responsabilidad de conductas un tanto enrevesadas y como escribe Ferrer: «Llegando el caso de solventar una laguna histórica, una aparente paradoja política, una decisión más o menos tenebrosa o maquiavélica, por no hablar del tan socorrido «complot» masónico-revolucionario o de la internacional judeomasónico-comunista, se recurría a la masonería como explicación argumental de hechos, en muchos casos con una génesis más simple y menos secreta. Así no es de extrañar que en un momento dado la historia de la masonería haya sido cargada con no pocos crímenes y otras tantas revoluciones de pasado lejano o reciente» (18).

Las preocupaciones más importantes, los temas más discutidos son: Unión, solidaridad y difusión de la orden. Esto al menos es lo que hemos podido comprobar en la documentación de la «Pax Augusta».

Cuadros lógicos

Se conservan cuadros lógicos de los años 80-82-84-89-90 y 92.

En 1880 figuran 19 hermanos; en 1882, 37 hermanos; en 1884, 77 hermanos; en 1889, 38 hermanos; en 1890, 44 hermanos; en 1892, 34 hermanos.

No hay documentación de los años 1878, 1879, 1881, 1883, 1885, 1886 y 1891. No existe cuadro lógico del año 1887. Como se podrá comprobar es una documentación fragmentaria. De los años 1880 y 1882 sólo existen planchas dirigidas a las logias «Teide» de Sta. Cruz de Tenerife y «Taoro» de La Orotava. Adjuntan cuadros lógicos.

Si nos fijamos en el número de miembros de cada cuadro comprobamos un crecimiento hasta el año 1884, año de máximo esplendor. Desciende considerablemente el número (baja un 50%) en el año 1889. Hay un ligero crecimiento en el año 1890, en el que como hemos dicho antes, ya figura como Logia Capitular. Lo que muestra el prestigio de la «Pax Augusta». En julio de 1892 se acaba la documentación.

Es de resaltar el caso de D. Narciso Vázquez Lemus, simb. Washington, médico, que aparece en el cuadro lógico de 1880, con grado 2 (debió iniciarse al menos el año anterior) y figura en el triángulo «Renovación», en 1936 (19).

Preocupación por la unidad

Ya en la primera plancha que se conserva aparece esta preocupación. Allí puede leerse: «Al daros hoy conocimiento de nuestra regular instalación, nos proponemos establecer y fomentar entre las Log.: españolas los lazos de fraternal unión que entre todas deben existir, sin distinción de obediencias, sin celos ni rivalidades, sin presunción de mejor derecho o más perfecta regularidad» (20).

El 4 de enero de 1887 el secretario, D. José González Martínez, simb. Sócrates, gr. 18, dirige una plancha a la logia «Hijos del Progreso» número 362, de Madrid, en la que dice: «En tenida celebrada el 27 pp.º se dio cuenta de vuestra plancha de fecha 18 del mismo mes a la que asintieron unánimamente todos los hh.: ofreciéndose asimismo a coadyuvar todos y cada uno en la medida de sus fuerzas a la realización de tan altos fines» (21). El problema probablemente era la unión de la masonería. Para la gran Asamblea Constituyente de 4 de marzo en la que se declaró constituido el Supremo Consejo del Grande Oriente Nacional de España, se acordó nombrar representante a D. José Montaner y Calpena, que era diputado, secretario del Comité Liberal Dinástico y residía en la calle Serrano, en Madrid.

El 24 de noviembre del mismo año, a una carta confidencial del Gr.: Maestr.: interino de la G.: Log.: Simb.: del Serenísimo Gran Oriente de España en la que se hacen varias preguntas sobre el tema de la unión, la «Pax Augusta» contesta:

1. Que está por la unión y concordia de todos los masones españoles.
2. Que en aras de la unión podría sacrificarse todo cuanto no fuese esencial a la Orden.
3. Confieren poderes para esta unión al Comendador y Gran Maestro interino.
4. Que si no pudiese realizarse la unión, sería conveniente la confederación de todas o la mayor parte posible de los Orientes sin tener en consideración sus matices, ni siquiera su importancia relativa» (22).

Ejemplo de la fuerte jerarquización existente en la masonería es este párrafo final: «Dada su superior ilustración masónica este taller no ha

vacilado en confiaros cuanto deja espuesto (sic), así como en coadyuvar con sus escasos valimientos a la realización de tan altos fines» (23). Firman el secretario, Sócrates, y el Venerable, Munda (Anselmo Arenas).

En tenida de 8 de marzo acuerdan enviar un obrero de su cuadro lógico como diputado a la convención de 4 de abril de 1888 en la que se consigue la fusión de los Grandes Orientes. En el escrito remitido a varias logias dando cuenta de la tenida de fecha 16 de marzo se puede leer: «Así es que, inspirados en el celo y amor sincero que siempre profesamos a la Orden, y persuadidos de que tampoco habrán olvidado sus deberes masónicos los altos dignatarios de nuestra Orden, abrigamos la esperanza de que todavía será posible la concordia. En tal caso habríamos sacado fuerzas de flaqueza, y el esplendor de la Mas.: española aumentaría, dadas las relaciones que el Gr.: Com.: R. Arias y el Gr.: Maestr.: Morayta han intimado con diferentes ramas del O.: nacional». Poco más abajo continúa: Que en vista de la convocatoria que hace nuestro Gr.: Maestr.: Morayta para el convento mas.. de 4 de abril y la que, de la Gr.: L.: Simb.: hace el h.: Gimeno, la «Pax Augusta» acuerda nombrar unos mismos diputados para que asistan a ambas asambleas, a las que llevarán la misión de investigar y aquilatar la legalidad de unos y otros, procurar la unión de todos los hh.: de nuestro Orden y preparar la federación o inteligencia del nuestro con los demás». Y terminan con estas palabras: «Corramos todos a la apertura de la Convención del 4 de abril, y no escatimemos medios para hacer que nuestros representantes lleven a ella la independendencia necesaria para legislar con acierto y echar para siempre los inconvencibles cimientos de la justicia y tolerancia sobre que debe asentarse la futura Mas.: española (24).

Con fecha de 1 de abril del mismo año se remite a D. Miguel Borayta, Secretario del Directorio Masónico, copia literal del acta de la tenida celebrada el 19 de marzo, en ella se nombra diputado para el Convento Masónico a D. Anselmo Arenas, por no poder asistir éste, a Rubén Landa, y como suplente, a Pimentel y Donaire. A este tenida han acudido Francisco Hechevarría, simb. Holofernes, y Francisco Cascales Lozano, simb. Viriato, ambos miembros de la logia «Caridad Masónica» dependiente del Oriente Nacional de España (25).

«El resultado —dice Ferrer refiriéndose al Convento— fue la creación de un nuevo centro que habría de llamarse Grande Oriente Nacional de España. Con motivo de las elecciones para Gran Comendador, que tuvieron que repetirse varias veces por falseamiento de las ac-

tas, hubo varias escisiones. Finalmente la inmensa mayoría de las logias se adhirieron al electo Miguel Morayta, y el 9 de enero de 1889 constituyeron un nuevo cuerpo que adoptó definitivamente, el 21 de marzo del mismo año, el título de Gran Oriente Español, siendo proclamado Morayta como Gran Maestre» (26).

Todavía con fecha de 7 de diciembre de 1889 se remite una plancha dirigida al Gr.: Maest.: del Gr.: Or.: Español, D. Miguel Morayta en la que, entre otras cosas, se puede leer: «La Logia que tengo la alta honra de dirigir, herida en lo más profundo de sus sentimientos masónicos por la última escisión del Gr.: Or.: de España, que vos regiais; imitando la correcta tradición que observara cuando dimitió el Gr.: Maest.: Berra, acordó— para no dar pábulo a las pasiones prof.: no reconocer la obediencia del h.: Rojo Arias, ni la del Vizconde de Ros, guiada, no ya por el afán de constituirse en autoridad y nuevo foco de disidencia, que estos fines jamás encontraron eco en los nobles sentimientos de los masones de la «Pax Augusta»... «Más adelante continúa»: ...en Ten.: 366 correspondiente al 7 de noviembre último, tomó acuerdo de cobijarse bajo los auspicios del Gr.: Or.: que tan dignamente dirigís, deseando que nuestra modestísima cooperación sirva para alentaros en los trabajos de reorganización masónica que tan felizmente habéis comenzado y con tanto éxito proseguís» (27). El escrito lo firman el secretario, Isidoro Fernández Solano, y el Venerable, Anselmo Arenas, que ya es grado 33. La personalidad de Arenas es clave en la «Pax Augusta». Esto puede explicar las buenas relaciones con D. Miguel Morayta. No se olvide que ambos eran catedráticos de Historia (28).

Con fecha 3 de enero de 1890, siendo Venerable Maestro D. Federico Abarrátegui, se remite al Gran Consejo del Gran Oriente Español el acta de la tenida de 7 de noviembre en la que se acordó reconocer al Gran Oriente Español del que, como hemos dicho antes, era gran Maestre D. Miguel Morayta. En la reunión se había discutido y votado si la «Pax Augusta» se declaraba independiente o reconocía al Gran Oriente Español. La primera opción tuvo un sólo voto a favor, la del hermano Colón, nombre profano Loreto M. Algara. El reconocimiento del Gran Oriente Español sólo tuvo el voto en contra de éste (29).

Solidaridad

La solidaridad, la ayuda mutua es otra de las constantes en la documentación. La masonería no es una sociedad cooperativa de socorros

mutuo:; aunque ayudarse entre los masones es una norma fundamental desde la Edad Media, desde la Masonería operativa de los constructores de catedrales. Escribe Ferrer: «Allí donde se acometían obras de alguna importancia se construyeron logias, y a su alrededor habitaciones convertidas en colonias o conventos, ya que los trabajos de edificación duraban varios años. La vida de estos trabajadores estaba reglamentada por estatutos, cuyo fin principal era lograr una concordia completamente fraternal, porque para realizar una gran obra era indispensable que convergiera la acción de las fuerzas unidas» (30).

María Pinto narra en su tesis (31) cómo los masones de Málaga ayudaron a un miembro de la «Pax Augusta» en 1887. Un miembro de esta logia fue deportado a los presidios de Ceuta por su participación en una rebelión popular. Tenía que parar en Málaga el prisionero. A la logia «Nueva Bética» de la capital andaluza llegó una carta recomendándose ayudar a la evasión del prisionero en consonancia con los juramentos que en los grados superiores se prestan. Estudia la petición Enrique Villalobos, médico de la cárcel y Venerable de la logia, que expidió un certificado para que se trasladase al prisionero en al hospital civil. El oficial del Gobierno Civil, Eugenio Carrera, de acuerdo con los venerables de las logias, omitió de las listas el nombre de su hermano de masonería. La noche que zarpaba el barco se sobornó al centinela que vigilaba la ventana, y el prisionero pudo huir». No sabemos el nombre del prisionero. El venerable de la «Pax Augusta», el año 1887, era D. Anselmo Arenas.

La logia «Alona 276», de Alicante, comunicó a la «Pax Augusta» la enfermedad y muerte del maestro masón de aquel taller Manuel Aznar. Para socorrer a su viuda y huérfanos, en virtud del artículo 289 de la Constitución masónica, envían los hermanos de la «Pax Augusta», el 8 de marzo de 1888, 9 pesetas (32).

Como acabamos de ver esta ayuda y solidaridad iba más allá de las paredes de la logia, y no era sólo dinero. Sin embargo se vigilaba a quien se ayudaba y se ayudaba en la medida de lo necesario.

Entre la documentación hay una plancha de 25 de abril de 1888, que de no ser por su extensión, deberíamos reproducir. Trataremos de resumir los hechos: En la cárcel de Mérida se encuentra D. Francisco Javier Ballesteros y su esposa D.^a Angela Sánchez Ramos, que han sido condenados por la Audiencia de Gerona por un artículo publicado en *La Aurora de Calonge*, periódico filosófico y librepensador. Ayudan a los

esposos la «Pax Augusta», «Los Comuneros de Castilla», de Madrid, los masones de Mérida; éstos últimos con un duro diario. A la esposa visitan el cura y otros neocatólicos. Sospechan los masones. En efecto, el Jueves Santo confesó y comulgó D. Francisco Ballesteros haciendo «pública ostentación de su apostasía». En seguida se enteraron en la «Pax Augusta». Lo que más les irritó fue la publicación de la noticia en la primera página de *El Avisador* con la solemne retractación de sus ideas libre-pensadoras, espiritistas y masónicas. Las circunstancias de la retractación fueron:

1.^a Renuncia a toda las asociaciones, ideas y enseñanzas que no emanen de la Santa Sede, a cuya autoridad se someten ambos cónyuges, *sin restricción de ningún género*.

2.^a Arrepentimiento de haber fundado escuelas laicas, y promesa de emplear su entendimiento y fuerza en defensa del catolicismo e implícitamente contra toda asociación que se le oponga.

3.^a D. Francisco promete además hacer entrega de libros de la mas.: de Calonge que obran en su poder, así como también presentar los títulos y explicar los signos que le acreditan como tal mas.:

Más adelante continúa: «Este taller, justamente indignado por tan miserable conducta, ha venido en acordar:

1.^a Que por esta plancha historial se dé conocimiento a todas las logias de la obediencia y al Gr.: Or.: del hecho para que éste y aquellas adopten las medidas de protección oportunas.

2.^a Recomendar al Gr.: Or.: la inserción de esta plancha en la Gaceta Oficial del mismo.

3.^a Que esta planch.: se coloque en la sala de pas.: perd.: de la Pax Augusta, dentro de un cuadro de difamación, para conocimiento de todos los mas.: que la visiten.

Y terminan el escrito: «No es Qq.: Hh.:, el espíritu de intolerancia religiosa el que nos ha movido a proceder con entereza y vigor en este delicado asunto, no. *En la Pax Augusta, como seguramente en todas las logias, existen Hh.: que profesan distintas creencias religiosas, políticas y sociales y viven en su seno fraternalmente.* Si el paso dado por D. Francisco Javier Ballesteros y su señora reconociera por causa el convencimiento sincero de haber encontrado una verdad más alta a la cual se acogieran con amor, nosotros, doliéndonos interiormente de su ceguera, guardaríamos respetuoso silencio; pero como no ha sido el convencimiento y si miras interesadas o la falta de valor para soportar las desgracias

que por sus intemperancias y exageraciones se han acarreado, el motor determinante de la apostasía, este Tall.: no puede ni quiere dejar sin protesta su cobarde traición y horrible ingratitud, que redunda en descrédito de los mas.: españoles y desdoro de la Mas.: universal» (33). (El subrayado es nuestro).

Otra prueba que muestra la solidaridad de los masones entre sí la encontramos ante la muerte, el 16 de diciembre de 1889, de D. Andrés García Avilés, simb. Chaves. Este había sido vigilante de la «Pax Augusta» en los años 80 y 82 y muy probablemente fundador. En virtud del artículo 1.º del Decreto del Gran Consejo del Gran Oriente Español de 11 de julio de 1889 se abrió el oportuno expediente, que se encuentra íntegro en la documentación de la logia. El expediente consta de la solicitud de su viuda, D.ª Ana Cordero; certificado de defunción que firma el médico D. Narciso Vázquez Lemus; certificado del acta de matrimonio religioso, que firma el tte. cura de S. Lorenzo de Cádiz (donde se había casado); el secretario de la logia, Isidoro Fdez. Solano, simb. Galileo, certifica y da el V.º B.º el Venerable, accidental D. Miguel Pimentel Donaire, simb. Padilla, «que Andrés García Avilés, nomb.: sim.: Chaves, gr. 30 ha sido miembro activo del taller estando en pleno goce de sus derechos masónicos por haber cumplido como bueno y legítimo masón hasta el día 16 del actual que ha fallecido». El expediente es examinado en la logia y firmado por el Venerable accidental, 1.º y 2.º vigilantes, el Orador y el secretario (34).

Es interesante la lectura de los resultados del expediente:

- 1.º Que la citada viuda carece absolutamente de recursos;
- 2.º Que Andrés García Avilés estaba casado con la solicitante;
- 3.º Que estaba en pleno uso de sus derechos masónicos; 4.º Que la muerte del h.: Chaves no ha sido producida por su voluntad, y sí naturalmente; 5.º Que estaba casado legalmente con D.ª Ana Cordero;
- 6.º Que el aludido h.: no ha dejado bienes, ni rentas de ninguna especie a su viuda, quedando ésta en precaria situación» (35).

El expediente se remite al Gran Consejo del Gran Oriente. Todas las logias deberán enviar el óbolo. Sin embargo en escrito de 4 de febrero de 1890 escriben al Gran Consejo diciendo: «Deber nuestro es exponer que como el fallecimiento del h.: Chaves ocurrió en 16 de diciembre último, en cuya fecha nos encontrábamos en situación excepcional, pues si bien habíamos solicitado la adhesión al Gr.: O.: Español, no sabíamos si éste consideraría dignos de admitirnos bajo sus auspicios, ni lo que en caso

afirmativo se tardaría, y teniendo en cuenta la apurada situación de la viuda de que se trata creímos oportuno dirigirnos particularmente —como así se hizo en 18 del referido diciembre a algunas logias de distintos GGr.: OOr.:, con las que estábamos en correspondencia, solicitando recursos al fin indicado...» (36).

Con fecha 15 de julio de 1890 se dirigen al Gran Consejo de la Orden quejándose de la escasa ayuda recibida. «Esta Log.: acordó —escriben— significaros el disgusto con que ha visto en la presente ocasión, que existiendo al publicarse el citado Decreto, 86 Lo.: Simb.:, 2 de Adopción (femeninas) y 16 de triángulos, sólo han contribuido 32 de las primeras, una de las segundas y 2 de los terceros, de la Federación del Gr.: Or.:, dejando de cumplir con este deber, 54, 1 y 14 respectivamente; y como quiera que sea esta una de las más sagradas obligaciones que debemos cumplir, nos permitimos llamaros la atención acerca de este particular, suplicando os dignéis exigir el cumplimiento del artículo 4.º del Decreto de 11 de julio de 1889, confirmado por la Ley aprobada por la Asamblea general y sancionada por ese Gr.: Cons.: en 12 de abril último, respecto a los TTall.: que no han llenado este deber, a fin de aliviar en algo la trágica situación que está atravesando la viuda de tan malogrado hermano» (37). La cantidad total recaudada ascendió a 266,75 pesetas (38).

No era sólo ayuda para huérfanos y viudas. En la nota de los trabajos efectuados por la logia en los meses de enero y febrero de 1890 hay numerosas pruebas de solidaridad. Veamos algunas:

Tenida 374, de 7 de enero: Propone Figueras (nombre profano Dimas Gramontel Cotrina), se nombre un triángulo que auxilie a la comisión de Beneficencia para visitar a los muchos hermanos enfermos (39).

En la misma tenida el h.: Velázquez (nombre profano Juan Arias Martínez) pide se nombre un triángulo que dé el pésame al hermano que fue de esta logia Regino Izquierdo. El taller desecha la proposición». Esta actitud del taller nos llama la atención, pues sabemos quién era Regino Izquierdo, incluso el *Diario de Badajoz* había abogado por él (40).

En tenida de 27 de enero el h.: Dacal manifiesta que el h.: Eugenio Saavedra, simb. Cervantes, le encargó en Madrid que participase a la logia su aflictiva situación. Se acuerda abrir suscripción entre los hh.: y recomendarle para que lo coloquen (41).

El 24 de febrero, en la tenida número 380, el Venerable expone que los hh.: de Almendralejo han escrito solicitando recomendación para el h.:

Antonio Fernández procesado por persecuciones clericales, siendo inocente. Se acuerda dirigir plancha al G.: Maest.: recomendándolo.

En tenida número 383 de 17 de marzo Figueras propone y se acuerda el nombramiento de un triángulo que ayude y acompañe al h.: Munda (D. Anselmo Arenas) durante la enfermedad de una hija suya.

En la tenida 384 de 31 de marzo Colón (nombre profano Loreto M.^a Algora y Pontes), informa que el triángulo nombrado para auxiliar al h.: Munda en la enfermedad y muerte de su hija cumplió su encargo, haciéndolo extensivo al hijo del h.: Hernán Cortés (nombre profano Florencio Garrote Pérez).

El 24 de abril, en tenida número 387, se informa que la h.: Alicia, única mujer del taller (42), está enferma. Se encarece a los hermanos que la visiten. El 28 se informa que está peor. Se nombra un triángulo para que la visite.

El 19 de mayo, en la tenida número 391, se da lectura a un escrito de la logia Progreso de Farnés, del valle de Sta. Coloma de Farnés, pidiendo socorros para que un hermano pueda ir a un balneario. Se acordó abrir una suscripción entre los hermanos, remitiendo su importe. En la tenida número 394, de 9 de junio, se informa que para ayudar a este hermano se han recogido 8,26 pesetas (43).

No sólo se ayuda a los hermanos. También hacen obras de caridad. Para ello, en cada tenida se pasa el tronco de Beneficencia (o de la viuda) en el que los masones depositan su óbolo para las obras de beneficencia de la logia (44).

En la tenida número 399 de 30 de junio, el Venerable informa que las 6,25 pesetas que produjo el Tronco de Beneficencia en el Banquete se le entregó a él para socorro de una familia pobre (45).

El propio semanario *El Avisador* se hace eco en el número de 28 de junio de 1883, en su sección satírica «consejo de Redactoras», de estas obras de caridad. Allí se puede leer, de entre las actividades de la logia: «...a una familia L. (en un miserable estado) 320 reales. A un hermano que iba de paso 120. A una costurera para máquina, 40 reales. Para clases gratuitas en el Liceo de Artesanos 90. Médicos y medicinas gratis a los hermanos que han solicitado éstos servicios» (46).

Y es que la caridad es un deber sagrado para los masones. Angel M.^a Castell, en el primero de una serie de artículos aparecidos en el *Diario de Badajoz* bajo el título general «La Masonería española en el siglo XIX, escribe: «No es tampoco, como muchos creen, la Masonería una so-

ciudad cooperativa que reparta beneficios entre sus miembros. La masonería practica la caridad sin alarde de ningún género y lleva la luz allí donde el fanatismo y la ignorancia hacen presa» (). Más adelante continúa el mismo autor: «Pero precisamente ser masón consiste en ejercer la caridad como la predicó el mártir del Gólgota. El masón extiende su mano, deposita el óbolo en la mano del desgraciado y oculta el rostro para que el agradecimiento recaiga en la acción y para que el socorrido sea humilde y aprenda a ejercer la caridad con esa humildad que la sublima» (47).

El propio diario de Badajoz, el 23 de agosto del mismo año, ha recogido en primera página un artículo de «Las Dominicales del Libre Pensamiento» titulada «¡Por pudor!... Entre otras cosas dice: «... Rueda por los periódicos católicos, en son de censura, la noticia de haber sido expulsados de la Masonería varios miembros pertenecientes a ella, que huyeron de Murcia a la aparición de la epidemia» (48). Poco más abajo escribe: «En Murcia algunos partidarios de cierta religión llamada Masonería, que tienen escrito en su código los deberes de la caridad y de la humanidad, han faltado a su deber, e inmediatamente se les ha expulsado de esa religión; en cambio millares de partidarios de otra religión, que se llama catolicismo, han huido también y nadie se ha metido con ellos, ni sueña en hacerlo». Después de denunciar que hayan huido canónigos, que el Cardenal Monescillo haya huido a los rincones de su palacio, que no haya visitado ningún hospital, ni haya recorrido la población, ni recibiera visita de nadie, escribe: «Son los masones, como hemos dicho ya varias veces, los cristianos modernos, pero cristianos viriles a quienes no detiene ni la estúpida maledicencia, ni el escándalo de los hipócritas, ni la muerte misma para ser justos y humanitarios. ¿Había en su seno quien llevaba el nombre y no el alma de masón? pues allí se han presentado en primera línea a hacerlo afrontando la muerte. ¿Había que combatir el cólera en Murcia? pues allí se han presentado en primera línea a hacerlo afrontando la muerte. ¿Había en su seno quien llevaba el nombre y no el alma de masón? pues lo han expulsado públicamente para que sirva de saludable ejemplo. Porque los masones mismos de Murcia son los que han pedido la irradiación de sus compañeros que los han abandonado» (49).

En verdad que por la prensa de la época comprobamos la solidaridad de los hh. de la Pax Augusta» en los terremotos de Granada, así como durante la epidemia de cólera (50).

Hay en la documentación otras muestras de solidaridad y ayuda mutua. El 23 de marzo de 1890 el Secretario y Venerable se dirigen al Gr.: Cons.: del Gr.: Or.: Español denunciando la Circular del Gobernador Civil de Albacete en la que se prohíben los entierros de carácter civil. Después de manifestar su sorpresa y desagrado añaden: «Y aún en concepto de esta logia no basta consignar formal protesta contra la referida orden de dicho Gobernador Civil, como ella desde luego solicita del Gr.: Cons.: que emplee las medidas legales que estén a su alcance para que la protesta brote de toda España, así como también hacerla extensiva contra los diputados a Cortes que siendo masones no han utilizado el derecho y libertad que como diputados tienen para reclamar la corrección del repetido Gobernador, y en su caso exigir las responsabilidades al Ministro que al conservarle en su puesto y no revocar la orden anti-constitucional, hace suya la falta» (51).

Hasta para pleitear se ayudan. El Gran Consejo ha indicado debe destinarse una cantidad para contribuir a los gastos que origina la causa que por injurias y calumnias a la Masonería se sigue al Clero de Castellón a instancias del Gr.: Maest.: La «Pax Augusta» responde: «haber acordado por unanimidad significaros, que siempre está dispuesta a coadyuvar, en la forma que sus escasas formas lo permitan, en todo lo que tienda al engrandecimiento y dignificación de la Orden, pues entiende que, siendo ésta Lábaro Santo que guía a la humanidad a su perfección, debe estar pura y sin mancha, y por tanto, reclamar el amparo de las Leyes del país para reivindicar su honra mancillada por quienes deben dar en toda ocasión ejemplo de templanza y de consideración a la personalidad humana». Para ello anuncian el envío de 25 pesetas a la Logia «Castalia», de Castellón (52).

Difusión de la Orden: Proselitismo

Conseguida la unidad, los hh.: de la «Pax Augusta» se preocupan de extender la Orden.

En la nota de los trabajos tenemos varias noticias al respecto. El 13 de enero de 1890, Aristides (nombre profano Luis Moreno Torrado) expone que en Almendralejo hay varios hermanos que quieren «levantar columnas» (fundar una logia).

El 27 de enero el Venerable saluda al visitador Víctor de las Cuevas recomendándole procure reunir los hermanos de Don Benito y levantar columnas. Devolviéndole éste saludo promete hacerlo así bajo la dirección de esta logia» (53).

Como se puede comprobar la «Pax Augusta» es, en cierto modo, la logia madre de la provincia. El 24 de febrero el Venerable indica que los hh.: del triángulo de Bodonal le han expuesto su deseo de formar logia para lo que cuentan que la «Pax Augusta» la presente al Gr.: Or.: Español.

El 5 de mayo el h.: Padilla 2.º (nombre profano Salvador Díaz-Berrio) pregunta por el estado de los trabajos para «levantar columnas» en Albuquerque, contestándole los hh.: Galileo (Isidoro Fdez. Solano) y Figueras (Dimas Gramontel) «el mal estado de los materiales antiguos» (54) que hoy existen, y el Venerable recomienda que se procure iniciar a algunos profesos de aquel valle (55) para formar triángulo.

El 20 de junio, Figueras, Padilla 1.º (Pimentel y Donaire) y Galileo participan que hablaron con los hh.: Alcantú y Cordovilla, los que manifestaron lo difícil de levantar columnas en aquel valle, pero se regularán en este valle. Varios hh.: opinan no deben instalarse por ahora logias en la provincia, sino triángulos dependientes de esta logia» (56).

El 30 de junio, el Venerable pronuncia una alocución para cerrar los trabajos manifestando tratará de que se cree una logia de adopción (57) para lo que encarga que por algún hermano se formulen las bases para discutir las, e indica que comisionará a algunos hermanos desarrollen temas beneficiosos a la Orden, los que se discutirán y ejecutarán por el taller». De esta logia de adopción no se vuelve a hablar (al menos no hay referencia en la documentación) y no tenemos más noticias.

La Sociedad de Ahorros «Alicia»

La primera noticia sobre esta sociedad masónica la encontramos en la nota de los trabajos de la logia de 8 de abril de 1890. Allí podemos leer: «Cesión a favor de la logia por el obrero que fue de la misma Baldomero Sánchez de una acción y recibo satisfecho que tiene en la Sociedad Masónica de Ahorros «Alicia», acordándose darle las gracias, y continúe el tesorero satisfaciendo las mensualidades que correspondan a dicha acción» (58).

En la tenida siguiente «el h.: Colón pide permiso para que en el local de la logia celebre sus reuniones la Sociedad Masónica de Ahorros «Alicia», por ser hermanos los que la componen, acordándose concederle el permiso en la Sala de pasos perdidos o en la secretaría (59).

Dos años más tarde, precisamente el 18 de marzo de 1892, anuncian al Gran Consejo la remisión de los datos que éste pedía de la sociedad.

En el expediente no se encuentran los estatutos de la Sociedad «Alicia», pero sabemos que fueron remitidos con fecha 22 de junio de 1892, según consta en el escrito de remisión en el que se dice:»

1.º Se buscaba que cada asociado formara un capital mayor o menor en un tiempo indeterminado, según su posibilidad.

2.º Hasta la fecha había 14 miembros, aunque todos los miembros del taller acogieron el pensamiento con entusiasmo y prometieron hacerse miembros capitalistas.

3.º El capital social ascendía a 1.500 pesetas, formado por 100 acciones de 10 pesetas y los recibos mensuales de 2 pesetas. A lo que había que añadir los beneficios obtenidos por las operaciones llevadas a cabo, unas 120 pesetas.

Y añade textualmente: «Si todos los masones hicieran lo que pueden, la sociedad «Alicia» tendría hoy un capital bastante mayor, y los beneficios que los asociados han experimentado hubieran sido de más entidad. Sin embargo respecto a las operaciones, la casi totalidad de ellas han sido hechas por asociados que han salvado graves apuros sin entregarse al préstamo oneroso» (60).

En el mismo escrito se dice que el presidente de la sociedad es el hermano Loreto M.^a Algora, que también fue el encargado de hacer el reglamento y la organización» (61).

Tenidas fúnebres

Estudiando la documentación de la «Pax Augusta», en la nota de los trabajos de la tenida número 387, de 24 de abril de 1890 leímos un acuerdo que nos sorprendió: «Se acuerda la construcción de un ataúd por el mal estado del que existe, ofreciéndose el hermano Velázquez (nombre profano Juan Arias Martínez) a metalizarlo gratis» (62). No sabemos con precisión la función que tenía el ataúd ni qué lugar ocupaba en la logia. Ciertamente en la masonería hay elementos esotéricos. A este respecto ha escrito A. Faivre que «en ella (la masonería) se encuentra en diversos grados, todos los elementos encerrados en la noción de esoterismo. Esta parte de esoterismo parece incluso elemento esencial de la masonería» (63). Más adelante continúa: «Por lo que se refiere a la Homología, todos los rituales masónicos se construyen a base de símbolos, es decir, de imágenes polisémicas impregnadas de diversos sentidos, que sin no contradictorios, remiten a diferentes niveles complementarios. Estos niveles son explicados, progresivamente desve-

lados al masón, a medida que avanza en la jerarquía de los grados» (64). Quizás el ataúd sirviera para recordar la brevedad de la vida. Podía encontrarse en el gabinete de reflexión o cuarto de reflexiones en el que se encierra a los futuros miembros de la Orden antes de su iniciación, para meditar ante un ciento número de símbolos. León Taxil dice que «las paredes (de este cuarto) estaban pintadas de negro en las que se destacan esqueletos completos, cráneos colocados encima de dos canillas, salpicado todo de inscripciones lúgubres. Nada de ventanas. Un simple mechero de gas alumbraba el recinto con insuficiente luz... En la pared contra la cual está apoyada la mesa, el pintor ha representado un gallo y un reloj de arena y encima léense estas dos palabras: Vigilancia. Perseverancia» (65).

Pudo tener otra utilidad el citado ataúd. En la tenida número 388, en la siguiente a la que se habla del ataúd, precisamente el 28 de abril, el Venerable expone que la tenida tiene como objeto honrar la memoria del hermano Vicente Sancho, fallecido el día 20». Podría utilizarse en este tipo de sesiones necrológicas llamadas tenidas fúnebres.

El 16 de junio, en la tenida 396, lleva el título de *Apertura de trabajos fúnebres*. El Secretario dio lectura al Decreto del Gran Consejo inserto en el Boletín del Gran Oriente de 21 de mayo disponiendo la celebración de una tenida fúnebre por la memoria del h.: Maisounave». «Se procede a la celebración de honras en la forma del rito. Se concede la palabra para el acto. El h.: Galileo da lectura del artículo publicado en el Boletín Oficial referido al h.: Maisounave. El h.: Orador pronuncia un discurso alusivo al acto. Se tributa una triple batería de duelo (66). Beneficencia 2,25 tps. Se cierran los trabajos fúnebres» (67).

La «Pax Augusta» y la enseñanza

Este tema será estudiado en profundidad en nuestra tesis en elaboración actualmente (68). Por tratarse de un tema de capital importancia no queremos omitir aquí, aunque sólo sea una reseña. Ya al hablar de la fundación y los fundadores de la «Pax Augusta» hemos reseñado como, en el primer cuadro lógico, figuran cinco profesionales de la enseñanza. En la lista alfabética de los miembros de la «Pax Augusta» se puede comprobar los grados que alcanzaron y los cargos que tuvieron. De los 102 miembros que aparecen en la documentación, al menos 10 pertenecen al mundo de la enseñanza. Incluso nos atrevemos a decir que fueron los más activos.

En la documentación de la logia se encuentran varias referencias a la escuela laica. El 3 de febrero de 1890, en la nota de los trabajos, se dice que «Sócrates (nombre profano José González Martínez) recuerda la fundación en nuestro valle de la escuela laica; nombrándose una comisión que estudie el asunto» (68).

El 31 de marzo de ese mismo año el h.: Velázquez pregunta qué averiguaciones se han hecho para la fundación de una escuela laica, complaciéndole algunos hermanos» (69).

Pero es en 1892 cuando el tema se estudia en profundidad. La logia encargó un informe a D. Miguel Pimentel y Donaire, h.: Padilla, gr.: 30. El informe «sobre qué debe entenderse por enseñanza laica y los medios que deben emplearse para importarla en España» fue aprobado por unanimidad, salvo el artículo 3.º, que tuvo tres votos en contra.

No nos resistimos a transcribir algunos artículos de las conclusiones del citado informe:

1. La enseñanza laica no tiene carácter religioso ni antireligioso de ningún genero: es campo neutral en que se respetan por igual todas las opiniones y creencias en materia religiosa.

2. La enseñanza de la religión corresponde solamente a las familias y a los ministros de los respectivos cultos.

4. El maestro público no debe ser obligado a dar enseñanza religiosa a los discípulos concurrentes a su escuela oficial.

7. Como medida de transacción provisional con el actual estado de cosas en España convendría autorizar que allí donde fuese solicitado por las familias pudiera ser dada la enseñanza de la religión por los sacerdotes de los respectivos cultos, en el local mismo de la escuela pública, pero en días y horas compatibles con la enseñanza civil de los alumnos» (70).

El informe sobre la enseñanza laica fue pedido por el Gr.: Or.: y remitido por la «Pax Augusta» con fecha 25 de abril de 1892.

Llama la atención que ideas y propuestas del informe estén hoy, en 1986, casi 100 años más tarde, de palpitante actualidad (71).

La enseñanza es un tema particularmente conflictivo entre la Iglesia y la Masonería. A este respecto escribe Ferrer: «Como réplica (72) el Venerable Maestro Díaz y Pérez proponía avivar la propaganda masónica, especialmente entre los maestros y maestras de primera enseñanza, prestar apoyo a las escuelas laicas, atacar las escuelas católicas, proteger la prensa masónica, etcétera» (73). Poco más abajo continúa el mismo

autor: «Llama la atención en este escrito la importancia dada al tema de la enseñanza, pues de los nueve puntos propuestos para discusión de los masones, cinco corresponden a diversos aspectos de las escuelas y colegios, tanto laicos como religiosos» (74).

El semanario integrista *El Avisador* había atacado a D. Máximo Fuertes Acevedo, catedrático de Física y Química y Director del Instituto de Badajoz (75). Fuertes Acevedo publicó en 1883 *el Darwinismo, sus adversarios y sus defensores*. La contestación de *El Avisador* no se hizo esperar y los ataques al profesor Fuertes Acevedo ocuparon las páginas de *El Avisador* entre junio y noviembre de 1883 (76).

Siendo Director del Instituto Fuertes Acevedo, en la veleta del Centro había un triángulo y una escuadra, símbolos de la masonería. (Poco después fueron desmontados). En un suelto dice *La Crónica* que esto ha puesto furioso a *El Avisador*» (77). Este semanario había hecho veladas acusaciones de masonismo a Fuertes Acevedo. Nosotros no hemos encontrado la más mínima documentación al respecto. En ninguno de los cuadros lógicos aparece Fuertes Acevedo. La documentación es fragmentaria, pero sabemos que D. Máximo llegó a Badajoz en 1878 y permaneció aquí hasta su muerte el 1 de julio de 1890 (78).

También fue acusado de masonismo por *El avisador* D. Tomás Romero de Castilla y Perozo. La acusación podría tener ahora más fundamento, pues el profesor Romero de Castilla había sostenido una polémica defendiendo que la masonería no es fundamentalmente una asociación anticatólica (79). *El Avisador* llega a llamarlo «encubierto paladín de la masonería». Tampoco consta que D. Tomás Romero de Castilla fuera masón, es más, pese a su defensa de la masonería y pretender conciliar masonería y catolicismo no hay en la documentación de la logia la más mínima referencia a la polémica.

Soberano Capítulo de Caballeros Rosa Cruz «Luz Augusta» Número 74

Antes hemos hecho referencia de que en la documentación desde el año 1890 la «Pax Augusta» se intitula Logia Capitular (80). En los cuadros lógicos que se conservan de este año, además de la relación de los miembros de la logia con sus cargos, grado, edad, naturaleza y vecindad, al dorso se relaciona la columna de los miembros que componen el Soberano Capítulo de Rosa Cruz «LUZ AUGUSTA», número 74.

En virtud del artículo 67 de los Estatutos, para formar un capítulo de Caballeros Rosa-Cruz es necesaria una reunión de nueve Masones, a

lo menos, que posean regularmente el grado de Caballero Rosa-Cruz» (81). Lógicamente esto explica el prestigio de la logia, así como su antigüedad y el celo y actividad de sus miembros.

En el acta de constitución, que tiene fecha de 8 de marzo de 1890 (V.L.) se dice que la «palabra estaba perdida» y a fin de salvar la Masonería, reanudó los trabajos el R.: + el Cap.. LUZ AUGUSTA número 74». Aunque en la documentación no aparece el título de Logia Capitular hasta 1890, en el acta de constitución se dice:... «que habiendo en la Logia «Pax Augusta», a la que todos los presentes pertenecen, varios VVen.: hh.: grado 14 que le habían significado sus deseos de constituir Capítulo, ignorando que éste lo estaba en principio desde el 4 de diciembre de 1885 y definitivamente por Columna Constitutiva expedida en 15 de febrero de 1886»... (82). Aunque el Capítulo se constituye cuatro años antes, los trabajos estuvieron paralizados por las escisiones habidas en el Gran Oriente de España.

En esta sesión acuerdan reanudar los trabajos y exaltar a Vicente Martínez Bas (Catón), Isidoro Osorio (Calatrava), Juan Arias (Velázquez), Florencio Garrote (Hernán Cortés) e Isidoro Fdez. Solano (Galileo) al grado 18, Caballeros Rosa Cruces.

Con la elección de cargos quedó constituido el Capítulo como sigue:
Muy Sabio Maestro.....D. Antonio Ortiz de la Cruz (César).

Muy Perf. y Excelen.. Maest.. Prim. Vig. Miguel Pimentel Donaire (Padilla).

Muy Perf. y Excelen.. Maest. Seg. Vig. José González Martínez (Sócrates).

Caballero de la Elocuencia Anselmo Arenas López (Munda).

Cab. Maestr. del Desp.. Isidoro Fernández Solano (Galileo).

Cab. Gr.. Exp.. Preparador... Federico Abarrátegui Vicén (Voltaire).

Cab.. Maestr.. de Ceremonias 1.º. Loreto M.ª Algorta y Pontes (Colón).

Cab.. Maestro de Ceremonias (segundo) Pedro Lázaro y Lázaro (Mendizábal).

Cab.. Tesorero.....Isidoro Osorio y Sánchez-Valladares (Calatrava).

Cab. Limosnero.... Antonio Gutiérrez Mora (Viriato).

Cab. Maestr. de Banquetes.. Juan Arias Martínez (Velázquez).

Cab. Gran Maestro de la Cena Juan Rebollo Sánchez (Pericles).

Cab.. Guar.. Temp.. inter.. Vicente Martínez Bas (Catón).

Cab.. Port.. Est.. Florencio Garrote Pérez (Hernán Cortés).

Acuerdan también en esta misma sesión que, ya que la «Paz Augusta» pertenece a la Federación del Gran Oriente Español, deben reconocer a éste, adhiriéndose a él (83).

«Proyección de la «Pax Augusta»

La sociedad Económica de Amigos del País debió crearse, según Pascual Madoz en 1816, pero nosotros hemos relacionado sus miembros de la década de los 80 con los hermanos de la «Pax Augusta». De los componentes de la Junta Directiva de 1878, tres eran masones:

D. Isidoro Osorio Sánchez-Valladares, Secretario.

D. Narciso Vázquez Lemus, Vicedirector.

D. Federico Abarrátegui y Vicén, ViceCensor (84).

De la relación de socios de números de 1894 de los 99, al menos 11 pertenecían a la «Pax Augusta». La mayoría de ellos desplegaron gran actividad en la logia y en la Sociedad. A continuación los enumeramos con la fecha de ingreso en la Económica: Federico Abarrátegui (1872), Isidoro Osorio (1874), Baldomero Sánchez (1876), Miguel Pimentel (1881), Manuel Algora (1881), Ventura Vaca (1883) Antonio Abarrátegui (1888), Cayetano Barriga (1888), Loreto M.^a Algora (1888), Pedro Lázaro (1888), Joaquín Romero y Morera (1892), Pedro Soriano (1894), Antonio Lorenzo García (1894). Socio de número había sido desde 1881 D. Anselmo Arenas, que en 1894 figura como socio corresponsal por haberse marchado a Granada. También figuran como socios corresponsales Julián Troncoso Landero y Fernando Ceballos, así como un Gerifalte de la masonería como D. Nicolás Díaz y Pérez.

La iniciativa de fundar el Monte de Piedad fue de la Sociedad Económica de Amigos del País (85). Los Estatutos los redactaron D. Miguel Pimentel y Donaire y D. Anselmo Arenas López. En un oficio dirigido al Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País decían: «Tenemos el honor de remitir a V. el Adjunto proyecto de Estatutos para la creación de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros bajo el patronato de la misma Sociedad...» (86).

Arenas no se limitó a presentar un proyecto de reglamento. El 13 de febrero de 1882 se le nombró de la Comisión para la corrección de estilo y ultimar el Reglamento y darle el curso correspondiente. El 3 de abril de 1889 se le nombró de la comisión para informar sobre la Real Orden que aprueba los Estatutos del Monte de Piedad.

Quizás más influjo tuvo en la Sociedad Económica D. Federico Abarrátegui, que en la relación de socios de 1894 figura con el número 2

(87), por orden de antigüedad. Había ingresado el 27 de junio de 1872. Fue Secretario en 1874. El 10 de mayo del mismo año presentó una proposición pidiendo que se estudiara un proyecto de Exposición regional extremeña. El 22 de julio de 1877 se le encargó de dictaminar un folleto de la Económica de Cádiz relativo al Servicio Militar Obligatorio. En julio de 1880 propuso la creación de una liga contra la ignorancia. El 9 de octubre fue nombrado para la comisión con tal objeto. El 17 de diciembre propuso la creación de estaciones metereológicas en la provincia. El 13 de abril de 1881 se le designó para que informara sobre el Reglamento del Monte de Piedad presentado por los Sres. Arenas y Pimentel. El 9 de diciembre de 1881 fue nombrado delegado especial en Madrid para gestionar el establecimiento de una fábrica de tabacos en Badajoz. También estuvo en la Comisión para la corrección de estilo del Reglamento del Monte de Piedad y ultimarle para darle curso. Fue Vice-Director los años 1883 y 1885. El 21 de diciembre de 1886 fue nombrado Director. El 29 de septiembre de 1887 se le designó para informar sobre la Exposición Universal de Barcelona. Al año siguiente se le nombró delegado de la Sociedad en el Congreso Económico Nacional de Barcelona. El 3 de abril se le nombró de la comisión para informar sobre la R. O. aprobando los Estatutos del Monte de Piedad. El 22 de mayo de 1889 se le comisionó para que representara a la Sociedad en la discusión sobre la crisis agrícola que se celebrara en Madrid. El 22 de Mayo de 1889 se le nombró de la Comisión para informar sobre el proyecto de reforma de la contribución industrial, con motivo de una invitación del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid (88).

Con todo lo que antecede se podrá comprobar el papel que jugaron en la fundación del Monte de Piedad D. Anselmo Arenas, D. Miguel Pimentel y D. Federico Abarrátegui, los tres miembros cualificados de la «Pax Augusta». Pero es el propio *Avisador* el que denuncia la influencia de la masonería en el tema. En su sección satírica «Consejo de Redactoras» dice, en el número de 28 de junio de 1884, respecto a las actividades de la «Pax Augusta»: «Impulso del expediente para establecer en Badajoz Monte de Piedad y Caja de Ahorros» (89).

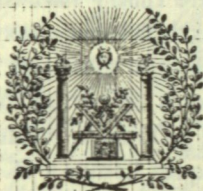
Prensa y masonería en Badajoz

Con lo que llevamos dicho se ha podido comprobar la influencia de la masonería en el Badajoz de las dos últimas décadas del pasado siglo. Además hemos comprobado que hermanos de la «Pax Augusta» diri-

A. G. E. D. E. A. D. U.

Núm. _____

Masonería Universal



Familia Española

Libertad, Igualdad, Fraternidad.

La Resp. Log. Cap. Pax Augusta núm. 30

de los Vall. de Badajoz, regularmente constituida en la Federacion del Gr. Or. Español

Al Gran Consejo de la Orden

S. F. U.

Muy Ilre. Gr. Pres. y Wen. H. H.

Verificadas por esta Resp. Log. las elecciones de cargos para el próximo año Mod. de 1891, han quedado electos los hh. que á continuación se expresan

Ven. Maest. h.	Anselmo Armas (Mérida)	por 11 votos
Prim. Vig.	h. Antonio Mariategui (Vitoria)	id 6 id
Seg. Vig.	h. Leito M. Moya (Colen)	id 7 id
Secret. Pres. Tell.	h. Suidoro F. Solano (Galileo)	id 15 id
Orad.	h. Federico Mariategui (Vitoria)	id 12 id

gieron periódicos importantes de la época. Tuvo Badajoz un periódico masónico, *El Diario de Badajoz*. Asimismo tuvo también un periódico antimasónico, el semanario *El Avisador*.

El *Diario de Badajoz* entre 1882 y 1892 fue un periódico masónico. Masones fueron y Venerables de la logia «Pax Augusta» sus dos directores del período citado: D. Ramón González Fernández y D. Anselmo Arenas López. Administradores del periódico fueron D. Andrés García Avilés y D. Miguel Pimentel y Donaire. Asiduos colaboradores fueron, entre otros, D. Narciso Vázquez Lemus y D. Rubén Landa Coronado. Incluso el tipógrafo, D. Aquilino Claramont Bermejo, pertenecía a la logia. No sólo los directores y el consejo de redacción pertenecieron a la «Pax Augusta», sino que la simple lectura del periódico nos muestra que se trata de un periódico masónico. Como afin a la masonería lo había recomendado D. Nicolás Díaz y Pérez según recoge Gómez Aparicio (90) y reseña Ferrer.

No hemos podido examinar el *Diario* de los años 1882, 1883 y 1884. El primer año examinado ha sido el 1885. En él aparecen muchas noticias sobre la masonería. Se recogen también frecuentemente artículos publicados antes en «Las dominicales del Libre-pensamiento». Artículos firmados por «Demófilo» (seudónimo de D. Fernando Lozano Montes) (91) son reproducidos, comentados o citados en el *Diario*. En el *Diario* colabora frecuentemente D. Nicolás Díaz y Pérez. Recogemos varios ejemplos:

El día 3 de enero de 1885 hablando de un país ideal, que podría ser la ilusión de los redactores del periódico, dice de ese país que tiene estas características:

- Contribución única y directa.
- Jurado para toda clase de delitos y justicia gratuita.
- Libertad de cultos: Protestante y católico (sin injerencias del Estado).
- Se rinde culto a la moral universal.
- Han cesado las guerras religiosas.
- La masonería, como en todo país civilizado, está permitida y*

puede decirse que la idea filosófica que informa esta grandiosa institución es la verdadera católica, es decir, universal. La palabra francmasón significa hombre ilustrado y caritativo» (El subrayado es nuestro).

—No debe haber ejército permanente. Todos deben, en caso de necesidad, defender a la patria (92).

Prem. Expa.	h. Francisco Acuña (Juande Triana)	por 7 votos
Ext.	h. Juan Alvarez (Mangado)	id. 13 id
Dispos.	h. José Ruiz (Orduña)	id. 6 id
Naut. de Cer.	h. Juan Ariza (Velazquez)	id. 7 id
Mag. Per.	h. Florencio Varoto (Bernan Cortes)	id. 8 id
Guas. Guay. Int.	h. Dimas Gramontel (Piguera)	id. 10 id
Part. Ext.	h. Bartolomé Caballer (Peral)	id. 10 id
Secret. Adj.	h. José Lacal (Diaz de Vitor)	id. 10 id
Ordad. Adj.	h. Eudoro Osorio (Calatrava)	id. 9 id

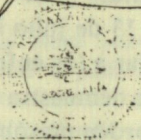
Lo que tenemos el gusto de participaros para nuestro conocimiento y en virtud del Decreto de su Gr. Cons.

Recibid, Atte. Gr. Pres. y Men. hh. el triple abrazo y fraternal saludo que por nuestro conducto se os firman los Ocho de este Sup. Cath.

Exer. a las 11 días del mes de Diciembre de 1890. (v. n.)

El Vni. Naut.
 Francisco Ariza
 Mangado

El Secret. Guay. Sal.
 Eudoro Osorio
 (Galileo) gr. 18.



El 22 de febrero, en la Sección «Noticias Varias», bajo el título datos curiosos del último anuario masónico publicado en Londres:

Masonería Universal: 137.065 logias; total de hermanos masones: 21.207.355.

Pasa después a relacionar todos los gastos que ascienden a la cantidad de 4.465.973,321 francos. Esto es pormenorizado en auxilio a masones necesitados, en gastos de escuelas de educación, en sostenimiento de huérfanos y viudas, en gastos de funerales y bautizos, incluso en socorros a individuos no pertenecientes a la orden. Y se pregunta al redactor: ¿Para qué se habrá gastado esa gente inútilmente tanto dinero?» Y añade: «Han hecho bien en excomulgarlos» (93).

Las noticias sobre los masones y sus obras son frecuentes en el *Diario*. Generalmente aprovecha la ocasión para atacar al clero. Pues hemos de manifestar que el *Diario* es un periódico anticlerical, explicable esta actitud, como ha escrito Ferrer: «Dadas las circunstancias especiales por las que atravesaba la masonería española, no es de extrañar que en general fueran adoptando, frente a los ataques de la Iglesia, una postura más o menos anticlerical, que en algunos casos alcanzó cotas bastante altas» (94).

El día 13 de julio informa sobre lo que están haciendo varias logias para ayudar a los enfermos de cólera. Comenta al respecto: «Esta conducta, que demuestra una vez más el espíritu de caridad ardiente que informa el orden masónico, es digna de toda alabanza y de que sea imitada principalmente por las personas que ignorantes de todo cuanto a la masonería concierne, son sus más implacables enemigos. Los hijos de la Viuda en S. Fernando imitarán en todo caso el heroico ejemplo que les han dado sus hermanos de Alicante y Murcia. Una institución que tiene tan buenos hijos, tiene que ser y es una excelente madre» (95).

Así podríamos multiplicar los ejemplos y las citas. Recordemos los artículos de D. Nicolás Díaz y Pérez y los de Angel M.^a Castell sobre la H.^a de la masonería en el siglo XIX.

Por todo esto y por su actitud anticlerical fue condenado por el Obispo de Badajoz, D. Fernando Ramírez y Vázquez. En el edicto de condenación dice el Obispo: «Dicho periódico ni disimula, antes bien ostenta con jactancia su vano, aunque furioso empeño, por aniquilar el catolicismo, haciendo cuanto puede llegar a la subversión de todo orden, fin último a que en realidad aspiran los que siendo enemigos de Dios, aunque alardeen de humanitarismo, no pueden por menos de ser

A. L. G. D. G. A. D. U.

MASONERÍA UNIVERSAL.



FAMILIA ESPAÑOLA.

LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD.

La Resp.: Log.: Cap.: PAX AUGUSTA, núm. 30, de los Vall.: de Badajoz
regularmente constituida en la Federación del Gr.: Or.: Español,

A la Resp.: Log.) *Gran Consejo de la Orden*

SINCERAMENTE ENVIA

S.: F.: U.:

RResp.: y QQuer.: BB.:

Deseando estrechar cada día más los lazos que deben unir a todos los hijos de la gran Familia Masónica, tenemos el gusto de enviaros nuestro [] Log.: actual, suplicándoos nos dispenseis el obsequio de remitirnos el vuestro, si ya no lo hubiéseis verificado.

Al propio tiempo os ofrecemos nuestra más leal y decidida cooperación en pro del ideal que persigue nuestra Aug.: Ord.: y el fraternal cariño de cada uno de los VVbr.: de este Resp.: Tall.:

Que el Gr.: A.: D.: U.: os ayude e ilumine, cual todos necesitamos.

Traz.: a los 25 días del mes de *febre*
de 1892 (e.: v.:).

El Ven.: Maest.:
Pedro Lázaro.
MENDIZABAL, n.º 18.



El Secret.: Guar.: Bell.:
Domingo Olgado.
SIXTO CAMARA, n.º 3.

también enemigos de los hombres, y con especialidad de todos los que no secunden sus planes destructores» (98).

También tuvo Badajoz un semanario antimasónico: *El Avisador*. En su segunda etapa, a partir del 15 marzo de 1883, *El Avisador* se dedica a criticar al *Diario*. Los ataques a la masonería y concretamente a la logia «Pax Augusta» llegan a ser razón de su existencia. El 27 de diciembre de 1883, en su sección Varapalos llega a decir: «Que pedimos a los liberales la muerte del *Diario*. Eso sería pedir peras al olmo, y no hemos llegado a tanto. Además que para nosotros sería una desgracia la muerte del *Diario*, de la cual no podríamos consolarnos. ¿Qué iba a ser de nosotros entonces? ¿En qué nos habíamos de ocupar si faltaran los materiales que este periódico nos suministra? (99).

El 1.º de mayo de 1884, en el artículo de fondo, bajo el título de «Nueva Condenación de la masonería», escribe: «Por eso desde que empezamos nuestras tareas periodísticas hemos hecho a la masonería una guerra sin cuartel» (100).

Las noticias sobre la masonería y los masones de Badajoz son frecuentes, diríamos que semanales, en *El Avisador*. Lo que sorprende es que los redactores del semanario sepan, no sólo quiénes eran masones, sino el nombre simbólico, el grado alcanzado y dónde y cuándo se reúnen. Por ello podríamos decir con Ferrer que la masonería es una asociación discreta, que no secreta» (101).

Entre abril de 1883 y diciembre de 1891 dedicó *El Avisador* un centenar de artículos aproximadamente a atacar a la masonería y a los masones; además de los sueltos y noticias locales satirizando a los hermanos de la «Pax Augusta». Por todo ello nos atrevemos a decir que se trata de un ejemplo de prensa antimasónica. Citaremos como muestra algunos títulos de trabajos. Todos ellos anónimos:

5 de abril de 1883: Armonías de los :

31 de mayo de 1883: D.ª Melitona y un francmasón.

20 de septiembre 1883: El H.: Diario de Badajoz hecho filósofo.

31 de julio de 1884: Clericalismo masónico.

8 de enero de 1885: Visita de Satanás a la redacción del *Diario*.

15 de abril de 1886: Mandiles ante la Historia.

9 de mayo de 1888: La moral masónica.

16 de mayo de 1889: García-Vao asesinado por la masonería (102).

En otro lugar hemos estudiado la crítica que *El Avisador* hizo al *Curso de H.ª de España*, de Anselmo Arenas.

COL. de los miembros que componen el Sob.: Cap.: de Rosa Cruz **Luz Augusta**,
 Núm 24, al Of. de Badajoz.

NOMB.: PROP.:	SIMB.:	GR.:	CARGO.
Antonio Ortiz de la Cruz	César.	33	Muy Sab.: Maest.
Miguel Pimentel Donaire	Padilla I.	30	Muy Perf.: y Esc.: Maest.: Prim.: Vig.:
José González Martínez	Sócrates	30	Muy Perf.: y Esc.: Maest.: Seg.: Vig.:
Anselmo Arenas Lopez	Munda.	33	Cab.: de la Eloc.:
Isidoro Fernandez Solano	Galileo.	18	Cab.: Maest.: del Desp.:
Federico Abarrátegui Vicén	Voltaire	33	Gr.: Esp.: Prep.:
Loreto María Algorta Pontes	Colon.	18	Maest.: de Cer.: (Prim.):
Pedro Lázaro y Lázaro	Mendizabal.	18	Maest.: de Cer.: (Seg.):
Isidoro Osorio y Sanchez-Valladares	Calatrava.	18	Tes.:
Antonio Gutierrez Mora	Viriato.	30	Limo.:
Juan Arias Martínez	Velazquez.	18	Maest.: de Banq.:
Florencio Garrote Perez	Hernan-Cortés.	18	Port.:-Est.:
En genio Serrano Meseguer	Ovidio.	14	
Francisco Ariño Lopez	Juan de Juanes.	9	

Com.: de Hac.:

José González Martínez (*Sócrates*).
 José Ruiz Manchon (*Orcuse*).
 Francisco Ariño Lopez (*Juan de Juanes*).

Com.: de Just.:

Federico Abarrátegui Vicén (*Voltaire*).
 Loreto María Algorta Pontes (*Colon*).
 Ruben Landa Coronado (*Kant*).

Com.: de Benef.:

Bartolomé Caballer Sancho (*Peral*).
 Antonio Gutierrez Mora (*Viriato*).
 Juan Arias Martínez (*Velazquez*).

Com.: de Honor.

Anselmo Arenas Lopez (*Munda*).
 Antonio Abarrátegui Vicén (*Vicén*).
 Narciso Vazquez Lemus (*Washington*).

A.. L.. G.. D.. G.. A.. D.. U..

CUADRO de los OObr.: que constituyen la Resp.: Log.: Cap.: **Pax Augusta, núm. 30,** de los Vall.: de:
Badajoz, regularmente constituida en la Federación del Gr.: Or.: Español.

MIEMBROS HONORARIOS.

Nombres.		Edad.		Lugar á que pertenecen.		Residencia.		Observaciones.	
País.	Sexo.	Edad.							
1	Miguel Moraya.	...	...	33	Gr. Maest. Gr. Pres. del Cons. de la Grd.	Madrid.	...	Ven. Maest. honorario.	...
2	Saladad Acedo Lopez.	...	...	5	...	Madrid.	...	...	...
3	Trinidad Rímolo Vargas.	...	...	3	...	Ibíd.	...	...	...
4	Juan Orjiz Rodriguez.	...	...	2	...	Batucrota.	...	...	...
5	Eduardo Fernandez.	...	...	3	Trinad. Morla.	Morla.	...	...	...

MIEMBROS ACTIVOS.

Nombres.			Naturaleza.			Edad.	Estado.	Profesion.	Residencia.	
Prof.	Signo.	CARGO EN LOS.	Nacimiento.	Provincia.						
1	Antonio Ortiz de la Cruz.	Capit.	33	Obi.	Fuente del Maestre	Badajoz.	80	Viuudo	Coronel retirado.	Badajoz.
2	Miguel Pimentel Domínguez	Padilla I	30	Obi.	Cajilla.	Idem.	47	Casado	Profesor I. P.	Idem.
3	Antonio Guterres Mora	Vizcaino	30	Ang. Lac.	Badajoz	Idem.	56	Idem.	Proprietario.	Idem.
4	Lorenzo María Algora y Pantoja	Celoso.	18	Prim. Vig.	Almaden.	Ciudad-Real	42	Idem.	Profesor I. P.	Idem.
5	Anselmo Arcosa Lopez	Munda.	33	Ord. Adj.	Molina de Aragón.	Guadalajara	49	Idem.	Catastrador.	Idem.
6	Pedro Lázaro y Lázaro.	Mendizabal	18	Vic. Maest.	Vinagra	Lugoño	46	Idem.	Comerciante.	Idem.
7	José González Martínez	Socratea	30	Maest. de Cer.	Granada.	Granada	51	Idem.	Subteniente G. P.	Idem.
8	Pedro Alaraztgui Viciu	Voltaire.	33	Obi.	Almaden.	Ciudad-Real	47	Idem.	Abogado.	Idem.
9	Isidoro Osorio Sanchez-Valladares.	Calatrava.	18	Obi.	Badajoz.	Badajoz	52	Idem.	Idem.	Idem.
10	Eusebio Serrano Managuer.	Ovillo	14	Obi.	Salagun.	León.	49	Idem.	Agente de Negocios.	Idem.
11	Juan Ariza Martínez.	Velazquez.	18	Seg. Vig.	Badajoz.	Badajoz.	52	Idem.	Printor.	Idem.
12	Francisco Barrio Pons	Hernan-Cortés.	18	Port. Ma.	Idem.	Idem.	42	Idem.	Comisario de Negocios.	Idem.
13	Gregorio Ferganaga Solano	Gallies.	18	Obi.	Madrid.	Madrid.	38	Idem.	Agente de Negocios.	Idem.
14	Luis Jorquera Alcaraz	Arístides.	3	Obi.	Salvatierra.	Badajoz.	38	Soltero	Empleado.	Barcarrota
15	Juan Alvarez Páez	Mangado	3	Prim. Experto.	Badajoz.	Idem.	38	Casado	Sastre.	Badajoz.
16	Rafaelando Gramontel Cotina.	García Vao.	3	Ten.	Idem.	Idem.	30	Idem.	Costurero.	Idem.
17	Manoel Alta Yañez	Pitágoras	3	Obi.	Jerez de los Caballeros.	Idem.	40	Idem.	Comerciante.	Idem.
18	Rafael Bernáldez Caballero.	Pi y Margall.	3	Obi.	Badajoz.	Idem.	40	Idem.	Fabricante.	Idem.
19	José Daniel Peña	Díaz de Vivaz	3	Secret. Adj.	Valmado.	Tolosa.	32	Idem.	Empleado.	Idem.
20	Alejandro Castellanos Castro	Zorrilla.	3	Obi.	Cordoba.	Cordoba.	31	Idem.	Platero.	Mérida.
21	Antonio Alvaradgui Viciu	Vieja	3	Obi.	Almaden.	Ciudad-Real	48	Idem.	Comerciante.	Idem.
22	Juan Peña Peña	Muros.	1	Obi.	Salvatierra.	Badajoz.	39	Idem.	Tela, refina.	Mérida.
23	José Ruiz Manóvil.	Ovenc.	3	Lamos.	Madrid.	Madrid.	37	Idem.	Tapiero.	Badajoz.
24	Rafael Rodríguez Lopez	Nunesia.	1	Obi.	Lobon.	Badajoz.	55	Idem.	Profesor I. P.	Salvatierra.
25	Fernando Cárlos Solis	Starna.	3	Obi.	Jerez de los Caballeros	Idem.	39	Idem.	Proprietario.	Idem.
26	Martin de Velasco Machado.	Fulton.	3	Obi.	Cádiz.	Cádiz.	41	Idem.	Empleado.	Badajoz.
27	Francisco Ariza Lopez	Juan de Juanes	9	Obi.	Valencia.	Valencia.	38	Idem.	Idem.	Idem.
28	Isidoro Caballer Sanchez	Peral.	3	Obi.	Badajoz.	Badajoz.	35	Idem.	Profesor Veterinario.	Idem.
29	Próspero Ojeda Leva.	Sixto Cámara.	3	Secret. G. S.	Idem.	Idem.	21	Casado	Tenedor de libros.	Idem.
30	Agustín Alvarez Panio.	Villacampa.	3	Guar. Temp. Int.	Idem.	Idem.	30	Casado.	Sastre.	Idem.
31	Herlen Landa Coronado	Kant.	30	Obi.	Idem.	Idem.	42	Idem.	Abogado.	Idem.
32	Rafael Vazquez Lerma	Washington.	18	Obi.	San Santos	Idem.	44	Idem.	Médico.	Idem.
33	Luis Serván Gomez	Esposito.	5	Obi.	Corta	Caceres.	30	Soltero.	Empleado.	Idem.
34	Enrique Ramon Lobo	Riego	3	Obi.	Montijo	Idem.	36	Casado	Empleado	Idem.

Cuadro de los Obr.: adivos que forman la Resp. Log.:

Par- Augusta n.º 10.

al Vall: de Andajoz bajo los ausp.: de la Confederación mis.
de Sevilla y del protectorado de los Obisps. conxpos confederados en suiza.

Nombre profa.:	Edad	Ocupacion	Antes: simas	Lang. en Log.	Observaciones
1 Juan Antonio Chaves	28	Projetario	Trague	1º Vins. M. a. l. a. z.	
2 Antonio Ortiz de la Cruz	40	Empleado Retirado	beas	1º Vins.	
3 Andres Garcia Ariles	40	Empleado publico	Lazque	1º Vins.	
4 Pedro Manuel Srianne	41	Tarmacuero	Lazque	1º Lins.	
5 Aligned Jimenez, Genaro	28	Muchacho Sima	Podilla	1º Secret.	
6 Antonio Gutierrez, Maria	40	Varac	Vinto	1º "	
7 Eusebio de Algora y Fontes	20	Muchacho Sima	Falen	1º chaco adp.	
8 Vicente Espino	22	Muchacho	Kammaman	1º Muchacho de bee	
9 Manuel Gauduz, Maria	40	Muchacho Sima	Remo	1º Exp.	
10 Joaquin Remon Alonzo	40	Ida Sima	Alhaken	1º Exp.	
11 Vicente Martinez, Don.	41	Segador	Falen	1º "	
12 Luis Gallago Garcia	29	Comerciante	Diagras	1º quon. imp. int.	
13 Joaquin Rodriguez Sanchez	40	Empleado	elinten	1º Vins.	
14 Antonio Garcia Lopez	27	Projetor Instituto	Alunda	1º Crade	
15 Maria Joaquin Lopez	25	Muchacho	Walden	1º chaco adp.	
16 Juan Ricardo Sanchez	20	Empleado	Diados	1º "	
17 Antonio Garcia, Maria	20	Varac	Exposito	1º "	
18 Pedro Garcia Garcia	20	Comerciante	Neudobal	1º quon. imp. int.	
19 Piquito Esquivale	45	Projetario	Reitos	1º "	

Vall: de Andajoz a los 20 dias del mes de Octubre de 1883
El Vins. M. a. l. a. z.

J. Garcia Chaves
C. R. 10



El Vins. M. a. l. a. z.

Miguel Benavente y
Donato G. D.

Las vidas del *Diario* y de *El Avisador* fueron «paralelas». Según Gómez Villafranca, la existencia del *Diario* comprende desde el 1.º de enero de 1882 al 30 de octubre de 1892. La segunda etapa de *El Avisador* inicia su andadura un año antes que el *Diario* (103).

Aunque, como ya hemos dicho, el periódico de la masonería en Badajoz fue el *Diario*, doce periódicos de la época estaban dirigidos por masones, salvo uno, todos miembros de la «Pax Augusta». Reseñamos el periódico y su director con el nombre simbólico de éste, pues algunos periódicos tuvieron dos directores en su vida y sólo uno fue masón.

Crónica de Badajoz: Director, D. Isidoro Osorio (Calatrava).

El Museo Extremeño: Director, D. Nicolás Díaz y Pérez.

El Magisterio Extremeño: Director, D. Miguel Pimentel (Padilla).

Revista Extremeña: Director, D. Florencio Ger y D. Federico Abarrátegui (Voltaire).

El Autonomista Extremeño: Director, D. Narciso Vázquez (Washington).

El Eco de Extremadura: Director, D. Federico Abarrátegui (Voltaire).

La Región Extremeña: Director, D. Luis Montalbán y D. Isidoro Osorio (Calatrava).

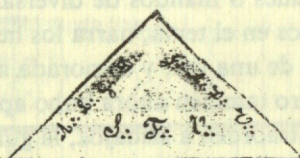
El Secretario extremeño: Director, D. Federico Abarrátegui (Voltaire).

Boletín del Magisterio Extremeño: Director, D. Francisco Pizarro y D. Miguel Pimentel y Donaire (Padilla).

Los doce periódicos citados no vivieron simultáneamente, incluso algunos fueron de vida corta. A pesar de todo, hemos de reconocer la gran actividad por los hermanos de la «Pax Augusta».

La «Pax Augusta» y el pronunciamiento de 5 de agosto

Hacia finales de agosto se había formado una sociedad secreta, la A. R. M., Asociación Republicana Militar. Quedó dicha Asociación definitivamente constituida el 1 de enero de 1883. El objetivo de la A. R. M. era implantar la República mediante una conspiración militar. Sólo los republicanos zorrillistas creían esta vía adecuada. Según Fernández Almagro, la A. R. M. llegó a contar con unos 1.200 afiliados, entre ellos generales tan cualificados como Izquierdo, Merelo, Ferrer, Villacampa, Lagunero... En los primeros meses de 1883 contaba con veintidós guarniciones, de las que correspondían a capitales de otras tantas regiones



Los Prop.: Logg.: *Pro Augusto* n.º 11. al Vall de Badajoz regularmente
constituida bajo los ausps. de la Confederacion mas. del Congreso de Sevilla -

Al Vener. Ma. L. T. V. y V. en la L. de

"Cuide" al Vall de Santa Cruz de Guarni (Bacarras)

V. a. M. a. y que. V. a.

Instalada y regularmente constituida esta R. L. en 11 de Abril
de 1878, con: bajo los ausps. del Gr. Or. Lusitano Unido, lo ha sido con igual caracter en 1.º de Abril
como Logg. fundadora de la Confederacion mas. del Congreso de Sevilla despues de obtener de aquel Gr. Or.
la oportuna plene de quita.

Recientemente hemos inaugurado un nuevo templo, que, por tanto desde luego a nuestra disposicion,
y en el que, os aguardamos, para por ventos bien recibidos en toda ocasion en que os sirvian honores con nuestra
presencia y ayudarnos con nuestras luces.

El dadas hoy, conocimiento de nuestra regular instalacion, nos proponemos establecer y fomen-
tar entre las Logg. españolas los lazos de fraternal union que entre todas deben existir, sin distincion de
distancias, sin celos ni rivalidades, sin presuncion de mejor dazello, o mas perfecta regularidad.

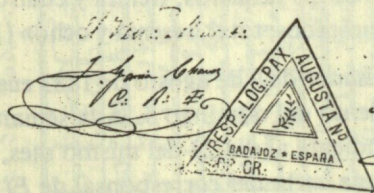
Todas para nosotros la tienen suficiente desde el momento que inspiran sus actos en los apor-
tales que para que muestra augusta Or. y que tienen en expresion viva en los Estatutos generales que
rigen su existencia.

Después de pues, cultivar fraternales relaciones con vuestra R. L., tenemos el honor de an-
juntaros el  de los V. a. que decoran muchos cellas y hornados nos estimaremos, si como esperamos,
aceptais nuestra invitacion, reuniendovos el de los vuestros y disponiendo de muchos modelos de vi-
cios en cuanto purquo conveniente o necesario.

Complimos este grato deber por acuerdo de esta R. L. Logg. a la vez que en nombre de sus
V. a. os damos nuestro cordial saludo.

Que el Gr. Or. de V. a. ayude e ilumine como para nosotros deseamos, en bien de la
Almas y de la Santa causa de la Humanidad.

Bravos de la Logg. a los 20 años del mes de Octubre de 1890, en un



Se acuerda en la L. de
V. a. de la L. de
Miguel Penabaz y Sainza
gr. d.

militares, aparte de unidades o mandos de diversas plazas. Fernández Almagro, a quien seguimos en el tema, narra los hechos así: «Fijada la fecha del alzamiento más de una vez, y demorada a poco, fue señalada de nuevo: 5 de agosto. Pero también ahora hubo aplazamiento, y como no llegase a tiempo la contraorden a Badajoz, la guarnición de esta plaza, íntegramente comprometida, salió de los respectivos cuarteles para respaldar la proclamación de la República, en la plaza de la Constitución, por el Teniente Coronel D. Serafín Asensio Vega, que asumió el mando...» Más adelante continúa este mismo autor: «Pero el aislamiento en que quedó el foco rebelde de Badajoz y el anuncio por el gobierno de que enviaba una división al mando del general Blanco bastaron para que, desmolarizándose la guarnición, cuantos jefes, oficiales y clase de tropa lo quisieran pasasen la frontera de Portugal —día 6— sin haber disparado un solo tiro, no obstante disponer de un parque que almacenaba más de 30.000 fusiles, con sus municiones correspondientes» Y añade Fernández Almagro:... Un Consejo de Guerra ordinario impuso no menos de 173 penas de muerte a los procesados de Badajoz» (104).

El Avisador, en el número 48, correspondiente al día 28 de junio de 1883, en su sección «Un consejo de redactoras», da una serie de noticias sobre la masonería de la ciudad y de la provincia. D.^a Meli, uno de los personajes del satírico Consejo, lee una carta que dice: «En Badajoz existe otra logia, compuesta en su mayor parte de militares. De este taller no puedo ni debo dar conocimiento de sus trabajos, inspirados como todos los de la masonería en ilustración y beneficencia» (105).

Para nosotros, *El Avisador* se refiere a la A.R.M., que según Fernández Almagro, tenía, el 5 de agosto, en Badajoz, seis jefes, treinta y siete oficiales, incluso dos asimilados, treinta sargentos de la guarnición y un oficial del Batallón de Reserva de Zafra que se encontraba en la capital como habilitado de su cuerpo; total, setenta y cuatro. Mas sólo tomaron parte en el movimiento cuatro de los primeros, treinta y cuatro de los segundos y todos los sargentos indicados; total, sesenta y ocho» (106).

En el número 54 de *El Avisador* de 9 de agosto de 1883 encontramos información del pronunciamiento del domingo 5. A la semana siguiente, en el número 55 correspondiente al día 23 del mismo mes, *El Avisador* se hace eco y transcribe una carta del corresponsal de *El Imparcial* en la que se acusa a las sociedades secretas de estar detrás del pronunciamiento» (107).

¿Tuvo alguna relación con los hechos la «Pax Augusta»? En la documentación de la logia no hay la más mínima referencia. Ciertamente del año 1883 no hay ni un solo papel en el expediente. Sin embargo con los cuadros lógicos de 1882 y 1884 así como por la lectura del *Diario* hemos podido aproximarnos a los hechos.

Sabemos que el alcalde accidental de Badajoz los días 3 y 4 de agosto era D. Regino Izquierdo, símbolo Orontes, grado 2 en 1882. *El Diario* había publicado contra su encarcelamiento un artículo titulado «Una prisión ilegal». El citado artículo fue denunciado y más tarde absuelto por el Tribunal Supremo.

El número 866 del *Diario* correspondiente al 5 de agosto de 1885, bajo el título «Aniversario», con motivo de cumplirse dos años de la sublevación republicana, el *Diario* alaba a los militares pronunciados y siente sus penalidades en el exilio. Según *El Diario* están exiliados: Serafín Vega, Rubén Landa, Marín de Bernardo, Camacho, L. Díaz, Timón, V. Martínez, Diego Vera, Luciano Sampérez, Manuel Rubio y Maraver» (108).

Rubén Landa Coronado, símb. Kant, era en 1882 grado 3. Republicano zorrillista participó en los sucesos de agosto, por lo que tuvo que huir a Portugal. Expulsado de Portugal vivió en París, desde donde envía crónicas al *Diario*, desde el 9 de junio de 1885.

D. Serafín Asensio Vega, teniente coronel, símb. Lagunero, era en 1882 grado 3. Fue el que proclamó la República en la plaza de la Constitución.

D. Pedro Marín de Bernardo, comandante, símb. Asdrúbal. Figura en el cuadro de 1884 con el grado 2, pese a que sabemos que estaba en el exilio.

D. Buenaventura Camacho, capitán, símb. Ventura, figura en 1884, pese a que también está en el exilio, con el grado 18.

D. Diego Vera y Mena, teniente, símb. Pelayo, en el año 82 era grado 3 y 2.º Expert. También figura en el cuadro de 1884.

De los otros exiliados no consta que perteneciesen a la logia.

Ciertamente resulta sintomático que el alcalde accidental de Badajoz en los días 3 y 4 de agosto de 1883, el teniente coronel que asumió el mando y proclamó la República y cinco de los once exiliados de los que habla el *Diario*, fuesen masones.

Pudo haber servido la logia de cobertura, aunque los militares parece que, integrados en la Asociación Militar Republicana, no la necesita-

sen. Nosotros, por el momento, preferimos ser cautos. Ferrer refiriéndose a los hombres de la masonería escribe: «... la pregunta que surge espontánea es hasta qué medida la actuación de los hombres de la masonería está supeditada la pertenencia o no a la masonería. Pues la masonería no es un partido político, ni tiene disciplina de partido. En la logia está prohibido hablar de religión y política. Fuera de ella los masones pueden ser miembros —y de hecho lo son de diversos grupos políticos, en algunos casos antagónicos, por lo que su actuación pública en el terreno político difícilmente puede estar supeditada a unas directrices políticas propias de la masonería, tanto más que incluso dentro de la masonería o masonerías hay también diversos enfoques y planteamientos ideológicos» (109).

Sabemos que en la «Pax Augusta» había republicanos federales tan combativos como D. Anselmo Arenas y D. Narciso Vázquez, incluso el secretario del Comité Liberal Dinástico, D. José Montaner y Calpena, diputado provincial, perteneció a la logia.

Conclusión

De cuanto antecede fácilmente puede deducirse la influencia de la «Pax Augusta» en el Badajoz de las postrimerías del pasado siglo. La ciudad escasamente pasaba de los 27.000 habitantes, la «Pax Augusta» tuvo un total (sumando sus miembros entre 1880 y 1892) de 102 hermanos. Ciertamente una minoría. Pero una minoría muy activa, que fue una élite dirigente, que ocupó cargos y ejerció actividades de influencia. El análisis profesional de sus miembros nos da el siguiente resultado:

Empleados, 19; Empleado público, 1; Abogados, 8; Comerciantes, 7; Sastres, 2; Tapicero, 1; Catedrático, 1; Tipógrafo, 1; Platero, 1; Viajante platería, 1; Pintor, 1; Fabricante, 1; Jefe estadística, 1; Profesor de equitación, 1; Diputado provincial, 1; Profesor Veterinario, 1; Arquitecto, 1; Profesor Mercantil, 1; Militares, 13; Médico militar, 1; Propietarios, 8; Maestros, 6; Médicos, 5; Profesores Instituto, 2; Telegrafistas, 2; Agentes de negocios, 2; Confiteros, 2; Farmacéutico, 1; Agente de aduanas, 1; Fotógrafo, 1; Carpintero, 1; Herrero, 1; Maquinista ferrocarril, 2; Empleado ferrocarril, 1; Sobrestante O.P., 1; Tenedor de libros, 1.

Minoría activa que apenas dejó parcela de la vida social, política y cultural.

Sabemos que D. Anselmo Arenas fue concejal y síndico personero, además de Presidente del Casino republicano (110). Concejales fueron en 1885 D. Narciso Vázquez, D. Cayetano Barriga y D. Isidoro Osorio. Incluso una sociedad constructora de casas estuvo controlada por los masones, ya que su presidente fue D. Federico Abarrátegui, su secretario, D. Anselmo Arenas, y su tesorero, D. Antonio González Núñez (111).

Lista alfabética de los miembros de la logia «Pax Augusta»

ABARRATEGUI VICEN, Antonio. Comerciante. Simb. Vicén. 1889, gr. 3. Tesorero. 1890, Segundo Vigilante. Primer Vigilante, 1891. Comisión de Honor, 1892.

ALBA YAÑEZ, Manuel. Comerciante. Simb. Pitágoras. Obrero, gr. 1, 1889, Comisión de Hacienda, gr. 3, 1890. Obrero, 1892.

ALCARAZ, Manuel. Empleado. Simb. Garfield. Gr. 3, 1884.

ALGORA Y PONTES, Loreto M. Profesor 1.^a Enseñanza. Simb. Colón. Gr. 3, 1880. Secretario, 1882 y 1884. Segundo Vigilante, gr. 18, 1889. Comisión de Justicia, 1890. Segundo Vigilante, 1891. Primer Vigilante, 1892. Redactó el reglamento y presidió la sociedad masónica de ahorros «Alicia».

ABARRATEGUI Y VICEN, Federico. Abogado. Simb. Voltaire. Orador, gr. 3, 1882. Venerable Maestro, gr. 14, 1884. Orador, 1889, gr. 33. Venerable Maestro, 1890. Orador, 1891. Comisión de Hacienda, 1892.

ACEDO LOPEZ, Soledad. Propietaria. Simb. Alicia. Obrera, gr. 3, 1889. Miembro honoraria, 1892.

ALCUACIL CARRASCO, Florencio. Abogado. Simb. Danton. Gr. 1, 1882-84.

ALVAREZ LLORENTE, Juan. Empleado. Simb. Prim. Gr. 2, 1884. Obrero.

ALVAREZ PANIZO, Facundo. Sastre. Simb. Villacampa. Obrero, gr. 1, 1890. Guarda Templo Interior, gr. 3, 1892.

ALVAREZ PANIZO, Juan. Sastre. Simb. Mangado. Guarda Templo Interior, gr. 3, 1889. Port. Est. Tesorero, 1891. Primer Exprt., 1892.

ARENAS LOPEZ, Anselmo. Catedrático. Orador, gr. 3, 1880. Primer Vigilante, gr. 14, 1884. Venerable Maestro, 1887. Venerable Maestro, gr. 33, 1889. Orador, 1890. Comisión de Hacienda. Venerable, 1891. Orador Adjunto, Comisión de Honor, 1892. Se traslada a Granada en 1893.

ARINAS MARTINEZ, Juan. Pintor. Simb. Velázquez. Obrero, gr. 1. 1884. Gr. 14, 1889. Arq. Dec. Comisión de Beneficencia, gr. 18, 1890. Maestro Ceremonias, 1891. 2.º Vigilante, Comisión Beneficencia, 1892.

ARIÑO LOPEZ, Francisco. Empleado. Simb. Juan de Juanes. Procede de la Logia «Caridad Masónica». Gr. 9, 1890. Primer Exprt., 1891. Comisión de Hacienda, 1892.

ASENSIO VEGA, Serafin. Teniente Coronel. Simb. Lagunero. Obrero. Gr. 3, 1882.

BARQUERO HIDALGO, Esteban. Abogado. Simb. Camilo. Obrero, Gr. 3, 1884.

BARRIGA ELIAS, Cayetano. Médico. Simb. Grafe. Gr. 1, 1884. Gr. 14, 1889-90.

BERNALDEZ CABALLERO, Ramón. Fabricante. Simb. Pi y Margall. Gr. 1, 1889. Guarda Templo Interior, Gr. 3, 1890.

CABALLER SANCHO, Bartolomé. Profesor Veterinario. Simb. Peral. Gr. 1, 1890. Prt. Est., 1891. Comisión Beneficencia, gr. 3, 1892.

CAMACHO, Buenaventura. Capitán del Ejército. Simb. Ventura. Gr. 14, 1884.

CAMPOS PIÑEIRO, Adolfo. Propietario. Simb. Licurgo. Gr. 1, Obrero, 1884.

CASTELLANO CASTRO, Antonio. Viajante de Platería. Simb. Zorrilla. Gr. 1, 1884. Gr. 2, 1890. Gr. 3, 1892.

CASTRO, Ramón de. Médico Cirujano. Simb. Rhasis. Limosnero, Gr. 1, 1884.

CEBALLOS SOLIS, Fernando. Propietario. Simb. Sturm. Gr. 3, 1890-92.

CLARAMON BERMEJO, Aquilino. Tipógrafo. Simb. Seneferder. Gr. 1, 1884.

DACAL PEREZ, José. Empleado. Simb. Díaz de Vivar. Guard. Temp. Ext., gr. 1, 1889. Secr. Ad., gr. 3, 1890-91 y 92.

DAVILA GODOY, Diego. Abogado. Simb. Cisneros. Obrero, gr. 3, 1884.

DIAZ-BERRIO LLONC, Salvador. Capitán retirado. Simb. Padilla II. Comisión de Justicia, gr. 9, 1890.

DIAZ PEREZ, Juan. Telegrafista. Simb. Morse. Obrero, gr. 1, 1889-92.

EPALZA GUERRERO, Juan. Profesor Instituto. Simb. Flanma-
rion. Gr. 2, 1884.

ESPINO, Vicente. Médico. Simb. Hannheman. Maestro Ceremonias, gr. 3, 1880-84.

FERNANDEZ BERNAL, Francisco. Capitán de Infantería. Simb. Klever. Obrero, gr. 1, 1884.

FERNANDEZ SOLANO, Isidoro. Agente de negocios. Simb. Galileo. Secretario, gr. 14. Secretario, gr. 18, 1890-91. 15 julio 1892 se informa al Gran Consejo que se le ha formado expediente masónico.

GALLARDO TORREJON, Antonio. Abogado. Simb. Julio César. Obrero, gr. 1, 1884.

GALLEGO GARCIA, Luis. Comerciante. Simb. Pitágoras. G. Temp. Int. gr. 3, 1880.

GARCIA, Juan. Empleado F. C. Simb. Velarde. Obrero. gr. 1. 1884.

GARCIA AVILES, Andrés. Empleado público. Simb. Sagunto. 2.º Vigilante, gr. 3, 1880. Primer Vigilante, 1882. En 1884 se conoce simb. Chaves, gr. 18. Año 1889 figura agente de comercio, gr. 30. Muere 16 diciembr. 1889.

GARCIA CHAVES, Juan. Propietario. Simb. Trajano. Venerable Maestro, gr. 18, Año 1880. Gr. 18, 1882.

GARCIA MARTINEZ, José. Oficial de telégrafos. Simb. Baccon. Obrero. Gr. 1, 1884.

GARCIA PICHEZ?, Segundo. Empleado. Simb. Annibal. Venerable honorario. Gr. 30, 1882.

GARRORENA BERNABE, Angel. Fotógrafo. Simb. Lanuza 2.º Obrero, gr. 1, 1884. Gr. 14, 1889. Causa baja por falta pago en enero 1890.

GARROTE PEREZ, Florencio. Carpintero. Simb. Hernán Cortés. Gr. 1, Obr. 1884. Gr. 14, 1889. Port. Est., gr. 18, 1890-92. Arq. Rev. 1891.

GARROTE PEREZ, Juan. Comerciante. Simb. Calderón. Obr. Gr. 2, 1884. Gr. 3, 1889-1890.

GOMEZ ASENSIO, Enrique. Abogado. Simb. Junio Bruto. Obr. Gr. 1, 1890.

GONZALEZ CASTRO, Carlos. Jefe de Estadística. Simb. Ibero 2.º, Obr. gr. 2, 1884.

GONZALEZ FERNANDEZ, Ramón. Propietario. Simb. Proud'homme. Venerable Maestro, gr. 30, 1882-84.

GONZALEZ MARTINEZ, José. Sobrestante O.P. Simb. Sócrates. Maest. Ceremonias, gr. 3, 1882. 2.º Vigilante, gr. 14, 1884. Primer Vigilante, gr. 30, 1889. Tesorero, 1890. Maest. Ceremonias y Comisión Hacienda, 1892.

GONZALEZ NUÑEZ, Antonio. Platero. Simb. Espartero. Obrero, gr. 1, 1880. Arq. Rev. gr. 3, 1882-84.

GRAMONTEL COTRINA, Dimas. Confitero. Simb. Figueras. Gr. 3, 1889. Guar. Temp. Int. 1891.

GRAMONTEL COTRINA, Raimundo. Confitero. Simb. García-Vao. Prt. Est., gr. 3, 1889. Tesorero, 1892.

GUERREROS, Fidel. Capitán de Infantería. Simb. Padilla 2.º Obr. gr. 3, 1884.

GUTIERREZ MORA, Antonio. Herrero Simb. Viriato. Obr. gr. 3, 1880. Ecón.

IZQUIERDO, Regino. Propietario. Simb. Orontes. Gr. 1, 1880. Arq. Rev., gr. 2, 1882.

LANDA CORONADO, Rubén. Agogado. Simb. Kant. Primer Expt. gr. 3, 1882. Exiliado figura año 1884 gr. 14. Venerable Maestro gr. 30, 1888. Comisión de Justicia, 1892. Exiliado por sublevación 5 de agosto 1883.

LAZARO Y LAZARO, Pedro. Comerciante. Simb. Mendizábal. Guard. Temp. Ext., gr. 1, 1880. Venerable Maestro Actal debió ser Primer Vigilante, gr. 18. Maest. Ceremonias seg. y comisión hacienda 1890. Venerable Maestro, 1892.

LOPEZ PINNA, Fernando. Empleado. Simb. Krause. Obr. gr. 3, 1889. Causó baja por falta de pago y ausencia en enero de 1890.

LORENZO GARCIA, Antonio. Capitán de Caballería. Simb. Salamanca. Gr. 5, 1884.

LUNA, José de. Profesor de equitación. Simb. Guadalquivir. Obr. gr. 3, 1884.

MANCEBO, José. Capitán de Carabineros. Simb. Reus. Obr. gr. 3, 1884.

MANZANO, Manuel. Alférez. Simb. Kepler. Obr. gr. 3, 1882.

MARIN DE BERNARDO, Pedro. Comandante Ejército. Simb. Asdrúbal. Gr. 2, 1884. Según el *Diario de Badajoz está exiliado por los sucesos de agosto de 1883*.

MARQUES PEDRERO, Federico. Empleado. Simb. Cervantes. Obr. gr. 2, 1884.

MARTIN ANTON, Raimundo. Empleado. Simb. Pineda. Obr. gr. 1., 1884.

MARTINEZ BAS, Vicente. Zapatero y propietario. Simb. Catón. Obr. gr. 3, 1880. Guard. Templ. Int., gr. 18, 1890.

MARURI RAMOS, José. Comerciante. Simb. Guttemberg. Obr. gr. 1, 1882. Gr. 2, 1884. Murió en 1885, en Valencia.

MONTANER CALPENA, José. Diputado provincial. Simb. Moliere. Obrero, gr. 1, 1884. El 4 de enero de 1887 lo nombran representante ante la logia «Hijos del Progreso, 362, Madrid.

MORENO TORRADO, Luis. Empleado. Simb. Aristides. Obrero, gr. 3, 1888. Secretario. En 1890-92 reside en Barcarrota según consta en el cuadro lógico.

OLGADO LEVA, Domingo. Estudiante. Simb. Sixto Cámara. Procede de la logia «Emérita Augusta» de Mérida. Gr. 1, 1890. Secretario, gr. 3, 1892. Figura ya como profesión tenedor de libros.

ORTIZ DE LA CRUZ, Antonio. Coronel retirado. Simb. César. Primer Vigilante, gr. 18, 1880. Gr. 33, 1889-92.

ORTIZ RODRIGUEZ, Juan. Profesor de Instrucción Primaria. Simb. Cincinato. Obrero, gr. 1, 1889. Gr. 2-1890. En 1892 en Miembro honorario. Reside en Barcarrota.

OSORIO SANCHEZ-VALLADARES, Isidoro. Abogado. Simb. Calatrava. Obrero, gr. 1. Orador adj. gr. 14, 1889. Comisión de Hacienda, gr. 18, 1890. Orador Adj., 1891. 1892, tesorero del Capítulo Rosa Cruz.

OTERO TRIVIÑO, Antonio. Propietario. Simb. Muñoz Torrero. Obr. gr. 3, 1889 y 1890.

PARDO, Ernersto. Empleado. Simb. Castelar. Obr. gr. 2, 1884.

PERAN, Esteban. Médico militar. Simb. Darwin. Guard. Temp. Int. gr. 2, 1882.

PEREZ GARCIA, Manuel. Maquinista de ferrocarril. Simb. Maldonado. Obr. gr. 1, 1884.

PIMENTEL Y DONAIRE, Miguel. Maestro 1.ª enseñanza. Simb. Padilla. Secretario, gr. 3, 1880. Orador, gr. 14, 1884. Primer Vigilante, gr. 30, 1890-92.

PINNA CAMATE, Eliodoro. Empleado. Simb. Garibaldi. Obr. gr. 2, 1884. Comisión de Beneficencia, gr. 3, 1890.

RAMOS CALVO, Epifanio. Empleado. Simb. Riego. Obr. gr. 3, 1892.

REBOLLO SANCHEZ, Juan. Empleado. Simb. Pericles. Gr. 1, 1880. Limosnero, gr. 3, 1882. Maestro de Ceremonias, gr. 30, 1889, 1890.

REGUERA VILLARINO, Guillermo. Capitán de infantería. Simb. Numancia. Obr. gr. 1, 1884.

RISUEÑO VARGAS, Trinidad. Empleado. Simb. Obr. gr. 1, 1884. Gr. 2, 1890. Miembro honorario 1892. Reside en Villafranca de los Barros.

RODRIGUEZ LOPEZ, Angel. Profesor I. P. Simb. Numancia. Gr. 1, 1890-92.

¿RODRIGUEZ LECONDA?, Javier. Profesor Mercantil. Simb. Cromwel. Or. gr. 1, 1882.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Joaquín. Empleado. Simb. Newton. Tesorero, gr. 3, 1880.

ROMERA MORERA, Joaquín. Maestro 1.^a Enseñanza. Simb. Alhakén. Primer Expt. gr. 3, 1880;

RUIZ DEL VALL, Joaquín, Capitán de infantería. Simb. Garibaldi 2.^o. Obr. gr. 1, 1884.

RUIZ MANCHON, José. Tapicero. Simb. Orense. Arq. Rev., gr. 1, 1889. Limosnero, gr. 3, 1890, 1891, 1892. Comisión de hacienda en 1892.

SAAVEDRA, Eugenio. Empleado. Simb. Cervantes. En 1890 está en Madrid y pide ayuda a la «Pax Augusta». Más tarde Obreros de ésta lo acusan.

SANCHEZ NAVARRO, Manuel. Maestro 1.^a enseñanza. Simb. Remo. 2.^o Expt. Gr. 3 Secretario Adj. 1882. 1884.

SANCHEZ RODRIGUEZ, Baldomero. Médico. Simb. Mercado. Obr. gr. 1, 1882. Gr. 14, 1889. Solicita plancha de quite 13-enero 1890.

SANCHO ALEIXANDRE, Vicente. Agente de aduanas. Simb. Bristol. Limosnero, Gr. 3, 1889. Murió el 20 de abril de 1890.

SERRANO MESEGUER, Eugenio. Agente de negocios. Simb. Ovidio. Tesorero, gr. 2, 1884. Secretario Adj., gr. 14, 1889, 1892.

SERVAN GOMEZ, Luis. Empleado. Simb. Zoroastro. Obr. gr. 5, 1892.

SIMO, Ricardo. Comerciante. Simb. Romea. Obr., gr. 18, 1884.

SORIANO, Pedro Manuel. Farmacéutico. Simb. Lasagne. Limosnero, gr. 3. 1880. Gr. 14, 1884.

TELLO, Patrocinio. Maquinista ferrocarril. Simb. Calatrava 2.º. Obr. gr. 1, 1884.

TRONCOSO LANDERO, Julián. Profesor. Simb. Galileo. Obr. 1882. Gr. 3, 1884.

VACA PARRILLA, Ventura. Arquitecto. Simb. Beethoven. Obr. gr. 2, 1884.

VAZQUEZ, Ignacio. Teniente del Ejército. Simb. Ibero. Obr. gr. 3, 1884.

VAZQUEZ LEMUS, Narciso. Médico. Simb. Washington. Orador Adj. gr. 2, 1880. 2.º Vigilante, gr. 3, 1882. Gr. 18, 1890-92.

VELASCO MACHADO, Martín de. Empleado. Simb. Fulton. Obr. gr. 2, 1890. Gr. 3, 1892.

VERA Y MENA, Diego. Teniente del ejército. Simb. Pelayo. 2.º Expt., gr. 3, 1882. Figura en el cuadro lógico de 1884, aunque dice el *Diario de Badajoz* que está exiliado por los sucesos de de agosto de 1883.

FRANCISCO LOPEZ CASIMIRO

Nacido en Fuente del Maestre en 1942. Maestro Nacional en Montemolín, Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre compaginó la docencia con los estudios de la licenciatura en Filosofía y Letras que cursó por enseñanza libre en las Universidades de Granada y Sevilla. De 1972 a 1976 fue profesor del I. B. «Meléndez Valdés», de Villafranca de los Barros. Desde 1976 es profesor de Geografía e Historia del I. B. «Angel Ganivet» de Granada. Desde 1978 viene impartiendo cursos de Didáctica de Geografía e Historia en el I.C.E. de la Universidad de Granada así como en el Colegio de Doctores y Licenciados en cuya revista FORO colabora. Ha publicado Enseñar Historia en la Restauración. La polémica de un libro de texto, (G.R.A.U., 1985). En la actualidad está elaborando su tesis sobre la masonería en Badajoz.

NOTAS

- (1) «La conspiración de los francmasones de Badajoz en 1829», artículo publicado en el *Diario de Badajoz* el 10 de marzo de 1892.
- (2) FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería española contemporánea*, Vol. 1. 1800-1868. Madrid. Editorial Siglo XXI, 1980, págs. 2 y 3.
- (3) Ibidem, pág. 107.
- (4) GAY ARMENTEROS, J. C.: «Bases sociales de la masonería española: Jaén 1879-1903», artículo publicado en la Revista *Historia 16*. Extra IV dedicado a la Masonería, noviembre 1977, pág. 77.
- (5) Archivo de los Servicios Documentales de Salamanca (A.S.D.S.), Legajo 590 A, expediente 11.
- (6) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: Planchas dirigidas a las logias «Teide» de Sta. Cruz de Tenerife y «Taoro», de Orotava.
- (7) Ibid. Cuadro lógico 20-10-1880.
- (8) A.S.D.S., Leg. 590 A 3.
- (9) FERRER BENIMELI, J. A.: Obra citada, vol. 2, *1868 hasta nuestros días*, pág. 14.
- (10) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: al Il. Gran Maestre del Gran Oriente Español, 7-12-1889.
- (11) Ibid. A lo logia «Antorcha» n.º 14, Madrid. Cuadro Lógico 21-7-92.
- (12) LOPEZ CASIMIRO, F.: «Anselmo Arenas, catedrático del Instituto Provincial de Granada», pág. 193. *Libro Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja*. Meridional, Granada, 1985. Artículo.
- (13) PAZ SANCHEZ, Manuel A. de: *Historia de la masonería en Canarias 1739-1936*. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984. En las listas alfabéticas de masones no figura D. Anselmo Arenas, aunque nosotros pensamos que debió iniciarse allí. No hay constancia documental.
- (14) En el cuadro lógico de 1880 figuran 19 miembros, sin embargo en la numeración de orden aparecen del 1 al 22, pero inexplicablemente la numeración del 10 salta al 14.
- (15) TAXIL, L.: *La España Masónica*, Barcelona, 1888. Parte Tercera Estatutos y Reglamentos de la masonería española. Artículo 67, págs. 168 y 169.
- (16) A.S.D.S., Leg. 590 A 11. Cuadro lógico 20-10-1880.
- (17) A.S.D.S., Leg. 590 A 9.
- (18) FERRER BENIMELI, J. A.: «La Historia ante la masonería». *El Basilisco*, número 9 (enero-abril 1980), pág. 32.
- (19) A.S.D.S., Leg. 590 A 13.
- (20) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: A las logias «Teide» y «Taoro», 20-10-1880.
- (21) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: A la logia «Hijos del Progreso», de Madrid, 4-1-1887.
- (22) Ibid., Al Gran Maestre interino, 24-11-1887.
- (23) Ibid.
- (24) Ibid. Escrito remitido a varias logias, 16-3-1888.
- (25) Ibid. Al Il. y Pod. H.. Miguel Morayta, Secretario del Directorio Masónico, 1-4-1888.
- (26) FERRER BENIMELI, J. A.: Obra citada, Vol. 2, pág. 14.

- (27) A.S.D.S., Leg. 590 A 11. Al Gran Maestre del Gran Oriente Español, 7-12-1889.
- (28) LOPEZ CASIMIRO, F.: *Enseñar Historia en la Restauración. La polémica de un libro de texto*. Grupo de Autores Reunidos. Granada, 1985.
- (29) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: Acta de la tenida de 7 de noviembre de 1889.
- (30) FERRER BENIMELI, J. A.: «¿Que es la masonería?». *Historia 16*, Extra IV, noviembre 1977, pág. 7.
- (31) PINTO MOLINA, M.ª: *La masonería en Málaga*. En prensa. Universidad de Granada.
- (32) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: A la logia «Aloma 276, de Alicante, 8-3-1888.
- (33) Ibid. Plancha dirigida a varias logias el 25-4-1888;
- (34) Ibid. Expediente por la muerte de Andrés García Avilés, 24 de diciembre 1889.
- (35) Ibid.
- (36) Ibid. Al Gran Consejo 4-2-1890.
- (37) Ibid. Al Gran Consejo del Gran Oriente Español, 15-7-1890.
- (38) Ibid. Relación de talleres que han cumplido con el artículo 1.º del Decreto de 15 de marzo de 1890 y han remitido socorros para la viuda de Andrés García Avilés.
- (39) Ibid. Nota de los trabajos efectuados en la logia en los meses de enero y febrero.
- (40) «Una prisión ilegal». *Diario de Badajoz*, 23-6-1885.
- (41) A.S.D.S. Nota de los trabajos de enero y febrero de 1890.
- (42) Las mujeres se reúnen en logias de adopción. La aplicación estricta de la Constitución de Anderson prohíbe a las mujeres integrarse en las logias regulares. Pese a esto no es infrecuente que figuren mujeres en logias de hombres. El caso de Soledad Acedo López, simb. Alicia, es el único encontrado en la documentación de Badajoz.
- (43) A.S.D.S. Nota de los trabajos mayo-junio 1890.
- (44) FERRER BENIMELLI, J. A.: «Léxico masónico». *Historia 16*, ya citada.
- (45) A.S.D.S. Nota de los trabajos, mayo-junio 1890.
- (46) *El Avisador*, 28-6-1883.
- (47) CASTELL, Angel M.ª: «La masonería española en el siglo XIX». *Diario de Badajoz*, 15-11-1885.
- (48) «¡Por pudor!... *Las Dominicales del Libre-pensamiento*. (Artículo) reproducido por el *Diario de Badajoz*, número 882 de 23-8-85.
- (49) Ibid.
- (50) Ibid. número 697, de 4-1-85 y siguientes. Número 883 y siguientes, 25-8-85.
- (51) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: Al Gran Consejo del Gran Oriente, 23-3-90.
- (52) Ibidem.
- (53) Ibid. Nota de los trabajos de enero-febrero 1890.
- (54) Levantar columnas es constituir una logia en el lenguaje masónico. El mal estado de los materiales antiguos debe referirse a antiguos masones que constituirán una logia, más tarde desaparecida. Estos masones o estaban viejos o habían perdido el interés por la Orden.
- (55) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: Nota de los trabajos mayo-junio 1890.
- (56) Ibid.
- (57) Ibid. Logia de adopción es una logia femenina.
- (58) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: Nota trabajos marzo-abril, 1890.
- (59) Ibid.
- (60) Ibid. Escrito al Gran Consejo de la Orden, 22-6-1982.
- (61) Ibid.
- (62) Ibid. Nota de los trabajos, marzo-abril, 1890.
- (63) FAIVRE, A.: «Masonería, esoterismo y ocultismo». *Historia 16*, noviembre 1977.
- (64) Ibid.

- (65) TAXIL, L.: *La francmasonería*. Barcelona, 1887, pág. 38.
- (66) Forma de aplaudir.
- (67) A.S.D.S., 590 A 11: Nota de los trabajos mayo-junio 1890.
- (68) Ibid. enero-febrero.
- (69) Ibid. marzo-abril, 1890.
- (70) Ibid. «Informe sobre qué debe entenderse por enseñanza laica y los medios que deben emplearse para importarla en España», por Miguel Pimentel, gr. 30, 12-4-1892.
- (71) Sobre «Masonería y enseñanza» la revista *Foro* publicará próximamente un artículo.
- (72) Se refiere Ferrer a las consignas del obispo de Oviedo, Martínez Vigil, contra los masones.
- (73) FERRER BENIMELI: *Op. cit.*, pág. 49.
- (74) Ibid.
- (75) *El Avisador*, 31-5-1883.
- (76) Ibid de agosto a noviembre, Números 53 al 69, 1883. Críticas contra el Darwinismo.
- (77) *El Avisador*, número 35, 29-3-1883.
- (78) SANCHEZ PASCUA, F.: *El Instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX*. Badajoz, 1985, pág. 209.
- (79) Sobre D. Tomás Romero de Castilla ha leído recientemente su tesis doctoral Manuel Pecellín Lancharro. Esperamos con interés su pronta publicación.
- (80) A.S.D.S., Leg. 590 A 11: Al Gran Consejo de la Orden, 10-7-1890.
- (81) TAXIL, L.: *La España Masónica*. Artículo 216.
- (82) A.S.D.S., Leg. 590 A 9. Acta de constitución, 8 de marzo 1890.
- (83) Ibid.
- (84) Datos facilitados por Lucía Castellano e Ildefonso Guillén tomados de los archivos de la Sociedad Económica de Amigo de País.
- (85) GUERRA GUERRA, A.: «Los fundadores del Monte de Piedad de Badajoz, Anselmo Arenas y Miguel Pimentel», *Alminar*, 30, diciembre 1981.
- (86) Ibid.
- (87) *Memoria de la Sociedad Económica del País de Badajoz*, 1893.
- (88) Datos del archivo de la Sociedad Económica.
- (89) *El Avisador*, número 48, 28-6-1883.
- (90) GOMEZ APARICIO, P.: *Historia del periodismo español. De la Revolución de septiembre al Desastre Colonial*. Madrid, 1971.
- (91) Ibid. pág. 447.
- (92) *Diario de Badajoz*, número 696, 3 de enero de 1885.
- (93) Ibid. domingo 22 de febrero de 1885, número 738.
- (94) FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería española contemporánea*. Vol. 2, pág. 51.
- (95) *Diario de Badajoz*, número 845 de 13 de julio 1885.
- (96) *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Badajoz*, enero 1884.
- (97) GOMEZ VILLAFRANCA, R.: *Historia y bibliografía de la Prensa de Badajoz*. Institución Pedro de Valencia, 1977 (Reimpresión de la 1.ª ed., de 1901), pág. 172.
- (98) Tesis doctoral en elaboración en la Universidad de Granada bajo la dirección del profesor Gay Armenteros.
- (99) *El Avisador*, número 74, 27 diciembre 1883.
- (100) Ibid. 1 de mayo 1884.
- (101) FERRER BENIMELI, J. A.: *Op. cit.* nota 94, pág. 21, vol. 1.
- (102) GOMEZ VILLAFRANCA, R.: *Op. cit.*, nota 94, pág. 21, Vol. 1.
- (103) Ibidem.

(104) FERNANDEZ ALMAGRO, M: *Historia política de la España Contemporánea*. Alianza Editorial, Madrid, 1972, pág. 385.

(105) *El Avisador*, número 48, 28-junio-1883.

(106) FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Op. cit.* cita texto de Melchor Muñoz Espal-de en *Memorias de un amnistiado*. Madrid, 1901. También en *Memorias de un emigrado*, de Ernesto García Lavedese. Madrid, 1893.

(107) *El Avisador*, número 55 de 23 de agosto de 1885.

(108) *Diario de Badajoz*, número 866 correspondiente al día 5 de agosto de 1885.

(109) FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería española contemporánea*, Vol. 1, pág. 20.

(110) GUERRA GUERRA, A.: Artículo citado.

(111) *Diario de Badajoz*, número 761, 21-3-85